

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA**



**AUDITORÍA DE INFORMACION
SUPLEMENTARIA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

*FUENTES GONZALEZ, MARIA ROSARIO
PEREZ COELLO, HERMES ERNESTO
REYES, SAUL ORLANDO*

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PUBLICA

SEPTIEMBRE 2001

DEDICACION DE ESTE TRABAJO

A la Santísima Trinidad y la Virgen María por ser la luz de mi vida y por escuchar mis plegarias, a mis padres Elio y Gloria por su amor, confianza y apoyo incondicional, a mis hermanos Isabel, Verónica, Sergio, Lorena, Eufemia, Joel, Carlos y Judith por su cariño y comprensión; a mis compañeros de tesis y a todos aquellos que de una u otra forma contribuyeron al logro de esta meta. Este logro también es de todos ellos.

María Rosario Fuentes González

A Dios Todopoderoso por prestarme la vida, por darme la sabiduría para alcanzar las metas, a mis padres Zoila Rosa y Ernesto por su comprensión y apoyo incondicional, a mis hermanos Keren, Cenia, Dara y Obed por su amor y aprecio; a mis tíos y a todos aquellos que contribuyeron en el logro de este triunfo.

Hermes Ernesto Pérez Coello

Primeramente a Dios, a mi madrecita querida María Lidia Reyes que con todo el esfuerzo del mundo a sabido sacarme adelante; mis sobrinos apreciados; a la familia Juárez Lima por su apoyo; mis compañeros de tesis en especial a María Rosario Fuentes González por su comprensión, apoyo y dedicación que siempre me ha mostrado en todo momento.

Saúl Orlando Reyes

INDICE

RESÚMEN	i
INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I	1
1. MARCO TEORICO	1
1.1. Generalidades de la Auditoría	1
1.1.1. Antecedentes de la Auditoría a Nivel Mundial	1
1.1.2. Antecedentes de la Auditoría en El Salvador	3
1.1.3. Conceptos de Auditoría	5
1.1.4. Clases de Auditoría	7
1.1.5. Tipos de Auditores	11
1.1.6. Fases del Proceso de Planeación de Auditoría	13
1.2. El Informe	14
1.2.1. Generalidades	14
1.2.2. Tipos de Informes	18
1.2.2.1. Informe Corto	19
1.2.2.2. Informes Especiales	19
1.2.2.3. Informe Largo	20
1.2.3. Tipos de Opinión en el Informe	25
1.2.3.1. Opinión Limpia o sin Salvedades	25
1.2.3.2. Opinión Negativa o Adversa	25

1.2.3.3.	Opinión Con Salvedad	26
1.2.3.4.	Abstención de Opinión	27
1.3.	Generalidades de la Auditoría de Información Suplementaria	28
1.3.1.	Antecedentes Generales	29
1.3.2.	Concepto de Información Suplementaria	37
1.3.3.	Importancia de la Información Suplementaria	38
1.3.4.	Responsabilidad del Auditor al Examinar Información Suplementaria	40
1.3.5.	Diferencia entre Información Suplementaria y Complementaria	42
1.3.6.	Tipos de Información Suplementaria	45
1.3.7.	Como auditar Información Suplementaria.	46
		50

CAPÍTULO II

2.	METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	50
2.1.	Metodología de la investigación	50
2.1.1.	Tipo de Estudio	50
2.1.2.	Técnicas de Investigación	51
2.1.3.	Universo y Muestra	52
2.1.3.1.	Muestra	53

2.1.4.	Tabulación y Análisis de los Datos	54
2.2.	Diagnostico	55
CAPÍTULO III		58
3.	AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA	58
3.1.	Auditoría de Información Suplementaria junto con la Auditoría Estados Financieros	60
3.1.1.	Planeación de la Auditoría	61
3.1.1.1.	Carta Compromiso	62
3.1.1.2.	Objetivos de la Auditoría	65
3.1.1.3.	Conocimiento de la Entidad	66
3.1.1.4.	Estudio y Evaluación del Control Interno	67
3.1.1.5.	Alcance de la Auditoría	72
3.1.1.6.	Administración del Trabajo de auditoría	72
3.1.1.7.	Programas de Auditoría	73
3.1.2.	Informes de Auditoría	89
3.1.2.1.	Opinión Limpia o sin Salvedades	90
1.1.2.2.	Abstención de Opinión	92
1.1.2.3.	Opinión Con Salvedad	96
1.1.2.4.	Opinión Negativa o Adversa	98

CAPÍTULO IV	101
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
4.1. Conclusiones	101
4.2. Recomendaciones	103
BIBLIOGRAFIA	105
ANEXOS	108

RESÚMEN

El origen de haber desarrollado el Trabajo de Graduación Titulado "AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA", se fundamenta en el crecimiento de la actividad económica mundial, cambios tecnológicos, sociales y de la profesión contable, específicamente hablando, que trae consigo no solo retos para los países, organizaciones y empresas; sino también, para los profesionales, siendo el contador público uno de los principales bastiones llamados a impulsar este proceso de cambios, diseñando estrategias tanto a corto, mediano y largo plazo, que garanticen su desarrollo y defensa, como especialista en el área, así como protagonismo en el control adecuado de las actividades económicas.

Los objetivos del trabajo se orientaron a satisfacer la demanda respecto a la auditoría de información suplementaria en cuanto a: Proponer a los profesionales de la Contaduría Pública, los procedimientos básicos, para el examen de auditoría de información suplementaria; además, de la utilidad que

representa la elaboración de un documento para los profesionales en Contaduría Pública, así mismo proponemos la estructura del contenido del informe resultante de una auditoría de información suplementaria.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el paradigma sociocrítico que permite analizar por separado los elementos y variables que intervienen para elaborar un estudio analítico, aplicando el método descriptivo; la investigación de campo se efectuó a través de cuestionarios contestados por los profesionales con la experiencia necesaria que laboran en despachos de auditoría, presentando al final, el diagnóstico en base a los resultados obtenidos. En anexo, se muestran las respectivas tabulaciones de esas respuestas, gráficas, análisis y conclusiones que muestran en forma clara dichos resultados.

La información recopilada corresponde a diferentes inquietudes que surgieron de la investigación como la obtención de los procedimientos que se utilizan para el desarrollo de la auditoría de información suplementaria que

unido a la experiencia del profesional en desarrollar auditoría de estados financieros en la cual utiliza procedimientos estándar, que también pueden ser aplicados de alguna manera en el tema que tratamos; además se presenta el bosquejo de control interno e informe el cual incluye el dictamen del mismo con su respectivo tipo de opinión.

Finalmente se concluyó que existe poca divulgación de los procedimientos básicos para el desarrollo de la auditoría de información suplementaria, en parte ocasionado por la poca demanda de este servicio, por encontrarse limitada específicamente en las empresas industriales, así mismo, porque no se incluye su enseñanza en las diferentes universidades del país o si se incluye no abarca los requerimientos de los futuros profesionales. Por lo tanto se recomienda, que se haga uso de este documento en el cual se facilitan los procedimientos para desarrollar auditorías de información suplementaria, y por parte del profesional, este debe buscar la manera de hacer notar a sus clientes la importancia de este tipo de auditoría con la presentación de su opinión calificada.

INTRODUCCION

La investigación se llevó a cabo con el objetivo principal, de proponer a los profesionales de la contaduría pública, los procedimientos básicos para el desarrollo de la auditoría de información suplementaria.

El capítulo I, presenta un resumen de información bibliográfica sobre las generalidades de la auditoría desde sus inicios a nivel mundial, su llegada a El Salvador y el brillante desarrollo que alcanzó, además se mencionan los tipos y fases del proceso de auditoría y los diferentes informes conocidos; seguidamente se presenta las generalidades de la Auditoría de información suplementaria, su importancia en el contexto actual, tipos de información y como auditar información suplementaria.

El capítulo II, muestra la metodología de la investigación en los despachos de auditoría, detallándose las técnicas e instrumentos utilizados, tanto para la selección de la muestra, recolección de datos, tabulación y

análisis de estos, concluyendo con el diagnóstico a partir de los resultados obtenidos.

El capítulo III, inicia haciendo una sustentación técnica de la auditoría de información suplementaria, también se detallan los casos en que puede desarrollarse esta clase de auditoría. En este capítulo se dejan plasmados los procedimientos básicos para el desarrollo de la auditoría de información suplementaria, desde el compromiso adquirido por el auditor, pasando por el proceso de planeación, elaboración de programas, hasta la presentación del informe; haciendo especial énfasis cuando la auditoría de información suplementaria se desarrolla junto con la auditoría de estados financieros, dejando de base para ser adaptado por el auditor en las circunstancias que se le presente pudiendo ser los siguientes casos:

- Después de la presentación del informe de la auditoría de estados financieros.
- Cuando la auditoría de estados financieros ha sido realizada por otro auditor
- Cuando no se ha realizado auditoría de estados financieros

En el capítulo IV se formulan las conclusiones surgidas del trabajo realizado y las recomendaciones del grupo para los profesionales de la contaduría pública.

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

Los diferentes tipos de auditorías y su finalidad han evolucionado en el transcurso de los años, y esa evolución sigue en marcha.

La auditoría está encargada de la revisión de los estados financieros, de las políticas de dirección, y de procedimientos específicos que relacionados entre sí forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, con el propósito de expresar una opinión profesional sobre todo ello.

1.1.1 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA A NIVEL MUNDIAL

Los antecedentes de la auditoría son tan antiguos como la propia historia de la humanidad. La actividad de auditoría, en cuanto actividad de control del quehacer económico y financiero de cualquier institución, surgió en el momento en que la propiedad de los recursos financieros y la responsabilidad de asignar esos mismos recursos a usos productivos ya no estaban en manos de una misma y única

persona, como ocurre normalmente en cualquier institución de cierto tamaño y complejidad donde el propietario mantiene el control directo sobre sus bienes.

Es en Inglaterra donde la auditoría tiene su nacimiento, ya que en éste país, en el siglo XVI se dieron las primeras disposiciones, las cuales se consideran como el principio de lo que más tarde llegó a ser la auditoría.

Fue a partir de 1900 cuando la auditoría, se le asignó la responsabilidad de analizar la veracidad de los estados financieros. Después de esta fecha la función del auditor como detective fue quedando atrás. Y el objetivo principal del trabajo del auditor pasó a ser la determinación de la razonabilidad con la que los estados financieros reflejan la situación patrimonial y financiera de la compañía, así como el resultado de sus operaciones.

En el continente americano la auditoría comenzó a desarrollarse en Estados Unidos de América, en la ciudad de New York se fundó la primera Asociación de Contadores Públicos en el año de 1867, se denominó **American Association of public Accountants**. En 1902 se estableció la Federación de Sociedades de Contadores Públicos de Estados Unidos de América y en 1905 esta Federación se unió a la

American Association; siendo esta fusión la que en 1916 se convirtió en lo que ahora es el Instituto Americano de Contadores Públicos.

Paralelamente al crecimiento de la auditoría independiente en los Estados Unidos de América, se desarrollaba la auditoría interna y de Gobierno. A medida que los auditores independientes percibieron la importancia de un buen sistema de control interno y su relación con el alcance de las pruebas a efectuar en una auditoría independiente, se mostraron partidarios del crecimiento de los departamentos de auditoría dentro de las organizaciones de los clientes.

1.1.2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA EN EL SALVADOR

La auditoría en El Salvador es producto de los últimos 50 años, es decir, su desarrollo técnico científico al nivel que se encuentra es parte de este siglo. En este país la corriente técnica y profesional se proyectó con los aportes a través de la presencia de distinguidos contadores públicos los cuales han proporcionado un desarrollo innegable a la profesión, las primeras prácticas de auditoría independiente se hicieron por medio de dos

contadores ingleses que llegaron al país a fines de los años 30, contratados por el gobierno de El Salvador.

En 1968, se creó en la Universidad de El Salvador la Escuela de Contaduría Pública, como respuesta a las necesidades que en ese momento se experimentaban debido a los cambios en la economía del país, gracias al empuje de la inversión extranjera experimentada en los últimas décadas. Tales situaciones muestran la necesidad de cambio en las instituciones, puesto en práctica de nuevos métodos, recursos y una serie de elementos necesarios para mantenerse normalmente dentro de la competencia, es decir, contar con recurso humano con gran capacidad.

Para 1971, se reforma el Código de Comercio (derogando el Código de Comercio de 1904) estableciendo en su artículo 290 los requisitos para desempeñar el ejercicio de la auditoría independiente. Para entonces es creada la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

Es para el año 2000, que se efectúan algunas modificaciones al Código de Comercio en las que se incluyen las que competen a la auditoría independiente, la cual entró en vigencia el uno de abril del año antes mencionado, así mismo, se decreta la **Ley Reguladora del Ejercicio de la**

Contaduría, normando los aspectos técnicos de los contadores públicos, así como los procedimientos de vigilancia para los que ejercen la Contaduría, la función de auditoría, y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejerzan.

1.1.3. CONCEPTOS DE AUDITORÍAS

- Consiste en revisar y comprobar los registros financieros en una organización para determinar si se han cumplido las diferentes políticas contables establecidas y si se han observado las políticas dictadas por la administración.¹
- La auditoría es el **proceso sistemático** de obtener y **evaluar objetivamente** la **evidencia** acerca de las afirmaciones relacionadas con actos y acontecimientos económicos, a fin de evaluar las declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas.²

A continuación se amplían algunos elementos de gran importancia del concepto anterior:

¹ Contabilidad Financiera, Gerardo Guajardo Cantú, pág. 10

² Statement of Basic Auditing Concepts, de la Asociación Norteamericana de Contabilidad. Pág. 2.

Proceso Sistemático: Comprende planificar el qué, cómo y cuándo desarrollar un examen de auditoría. La profundidad de la investigación a desarrollar, los procedimientos y técnicas de auditoría que se van a aplicar, etc.

Evaluar: Medir lo encontrado en las revisiones realizadas contra lo que debe ser.

Objetivamente: Significa la imparcialidad con que deben evaluarse los hechos, sin influencias de ninguna especie, es decir, observar las cosas tal como son, como han sucedido. Implica no cambiar los acontecimientos ante ninguna oportunidad personal. En este punto es oportuno mencionar la importancia que juega la ética profesional.

Evidencias: Pruebas, indicios que respalden el criterio de un señalamiento.

1.1.4. CLASES DE AUDITORÍAS.

AUDITORIA	CONCEPTO
De Estados Financieros	Es la revisión de los estados financieros de una entidad económica, efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada y cuyo objetivo es expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de dichos estados financieros. ³
Externa	Es el examen llevado a cabo por el Contador Público Independiente sobre los estados financieros básicos, registros contables, documentos anexos u otros para lo que se ha contratado, con el objeto de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, abarcando su examen, las actividades financieras y económicas que corresponden a la entidad. ⁴
Operativa	Es el examen de la gestión de un ente, con el propósito de evaluar la eficiencia de sus resultados, con referencia a las metas establecidas; los recursos humanos, financieros y materiales utilizados; la organización, utilización y coordinación de

³ Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Art. 1, literal c.

⁴ Material de apoyo de la Cátedra Auditoría I.

	tales recursos, así como de los controles establecidos sobre dicha gestión. ⁵
Operacional	Es el examen y evaluación de las actividades realizadas en una entidad para establecer y aumentar el grado de eficiencia, eficacia y economía de su planificación, organización, dirección y control interno. ⁶
Interna	Es una actividad de evaluación independiente dentro de una organización para la revisión de las operaciones como servicio para la administración es un control activo, opera por medio del estudio y evaluación de la efectividad de otros controles. ⁷
Gubernamental	La que ejerce el Estado por medio de sus organismos y dependencias creados con fines de vigilancia y control sobre las actividades económicas realizadas por personas o entidades, tanto en el sector público como en el privado. ⁸

⁵ Opcit.

⁶ James P. Wesberry Jr. Auditoría operacional de gerencia dinámica. Pág. 4

⁷ Cardoza Tomas, Alfredo y otros. Tesis Conceptos de Auditoría para diferentes empresas. Pág. 45/46

⁸ Lazo Rubio, Lucio. Tesis Diseño de programas de auditoría en el examen de estados financieros de los Municipios de El Salvador. Pág. 12.

Administrativa	Es un examen, revisión y evaluación de las actividades de una entidad económica, para determinar el grado de eficiencia, efectividad y economía de dicha entidad. ⁹
Funcional	Que trata una o más funciones específicas dentro de una organización. ¹⁰
De Gestión	Es el examen que se efectúa en una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficiencia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia como organización, su actuaciones y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. ¹¹
De Sistemas	Como cualquier auditoría que conlleva la revisión y evaluación de todos los aspectos de un sistema automatizado de procesamiento de información, incluyendo procesos no automatizados que están relacionados y las interfaces entre ellos. ¹²

⁹ Thieraut, Roberto J., Auditoría Administrativa. Pág. 153.

¹⁰ Ayala, Ricardo Benjamín y otros. Tesis La auditoría de Gestión como una ventaja competitiva para las empresas del Área Metropolitana de San Salvador. Pág. 4

¹¹ Blanco Luna, Yanel; Reingeniería y gestión empresarial. Pág. 22

¹² Hernández H., José Armando; Tesis La auditoría de sistemas una necesidad en las Instituciones Autónomas, en el proceso de Modernización del Estado, Pág. 51

Integral	Es la ejecución de exámenes estructurados de programas, organizaciones, actividades o segmentos operativos de una entidad pública o privada, con el propósito de medir e informar sobre la utilización de manera económica y eficiente de sus recursos y logro de sus objetivos operativos. ¹³
De Cumplimiento	Consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado de acuerdo a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. ¹⁴
Medioambiental	Es una herramienta de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva del funcionamiento de la organización ambiental. ¹⁵
Fiscal	Es la que se realiza por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Impuestos Internos, con el fin de revisar documentos que respaldan a las empresas legalmente establecidas y evitar que estas operaciones sean desviadas, y así mismo

¹³ Cruz Contreras, Willian Isaí, Tesis Planeación de Auditoría Integral en Organismos Gubernamentales que ejecutan proyectos para conservación y Mantenimiento del Medioambiente, Pág. 37

¹⁴ Opcit

¹⁵ Lindegaard Vega, Eugenia. Enciclopedia de Auditoría OCEANO. Pág. 1277

	verificar el destino de los ingresos recaudados por ellos. ¹⁶
De Información Suplementaria.	Es el examen de la información adicional, presentada por la compañía, que acompaña y amplía la información básica presentada en los estados financieros, la cual sirve para la toma de decisiones. ¹⁷

1.1.5. TIPOS DE AUDITORES

Las personas encargadas de auditar actos y eventos económicos respecto a empresas e individuos se clasifican generalmente en tres grupos, así:

a. Auditores Independientes

Son profesionales que trabajan por su propia cuenta o que prestan sus servicios como miembros de despachos de contadores públicos que a su vez prestan servicios a su clientela.

b. Auditores del Gobierno

Son ocupados por diversas dependencias del gobierno, tanto para el área de fiscalización como para la

¹⁶ Jonh J. Willingham. Auditoría Conceptos y Métodos. Pág. 13-14.

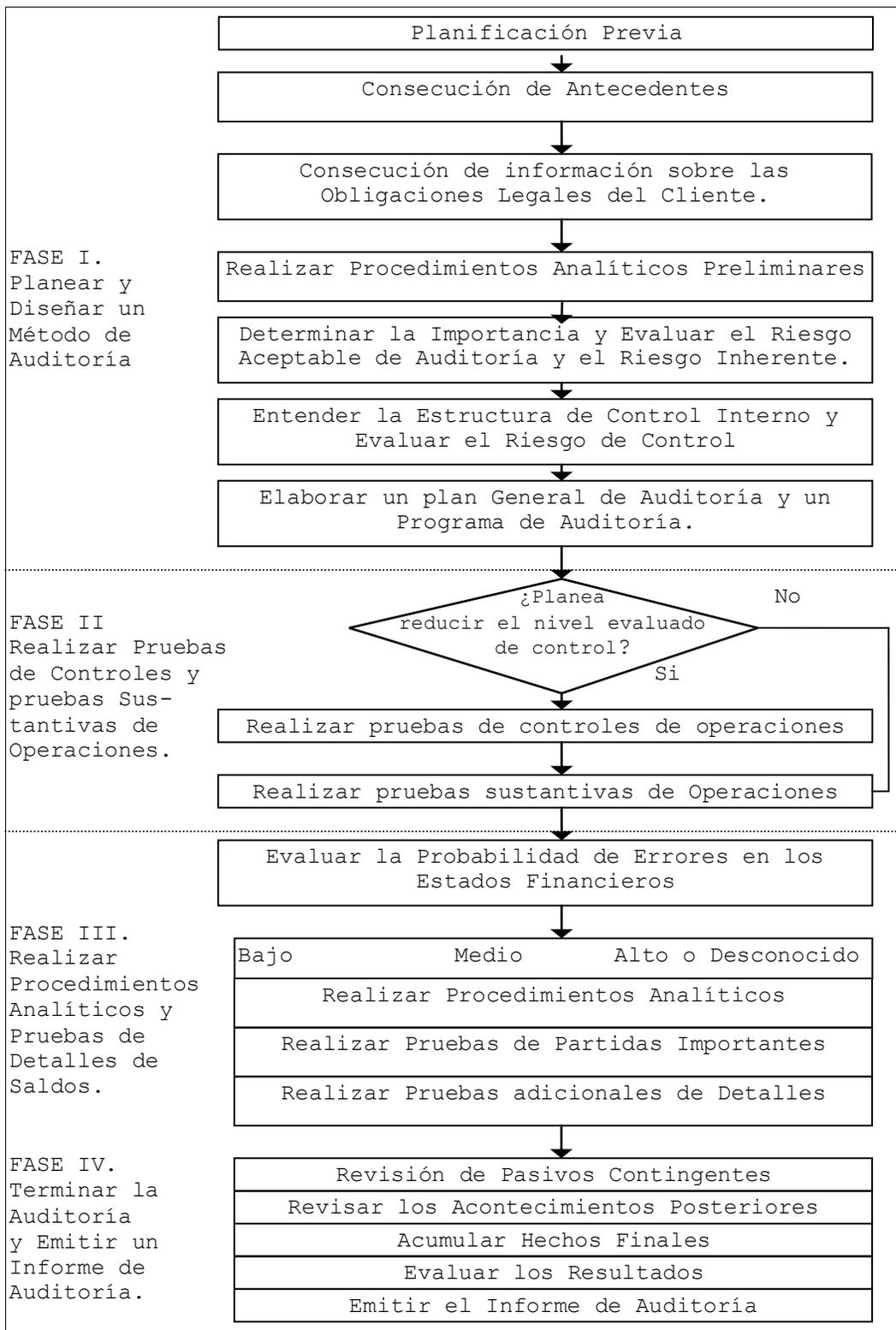
¹⁷ Propio

contraloría, así como aquellas que de una manera especial son ejercidas por el gobierno para cierto sector de la economía nacional.

c. Auditores Internos

Son empleados que desempeñan una función asesora, dentro de una entidad. Este tipo de auditor se ve involucrado en una actividad independiente de evaluación, dentro de una organización como servicios para la misma. El objetivo de la auditoría interna es ayudar a los administradores de la organización en lo que concierne la delegación de responsabilidades.

1.1.6. FASES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA.



1.2. EL INFORME

1.2.1. GENERALIDADES

Cuando el Contador Público termina el trabajo de revisión de una auditoría, una de sus más importantes labores quedan aun por hacer. Debe formular un informe; sin esto el trabajo de revisión por bien que se haya ejecutado, puede tener un valor menor para su cliente.

El contador público debe tener sumo cuidado en preparar su informe, en cuanto a redacción, puntuación, gramática, claridad, y continuidad. Un buen informe debe ser claro, ordenado, preciso, informativo e interesante.

Si un informe no es claro, puede ser mal interpretado, si es desordenado creará una impresión desfavorable, si es impreciso o insuficientemente informativo fallará en su propósito y si no es interesante quizás no sea leído.

Lo anterior hace énfasis a las consecuencias que se podrían dar si no se presenta adecuadamente el informe; por

lo anterior los diferentes entes que regulan la profesión de la contaduría han realizado cambios a través del tiempo, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro comparativo que muestra las diferencias relativas al informe, según Declaraciones Sobre Normas de Auditorías (SAS) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

SAS 2	SAS 58-79 (*)	NIA'S
Años de Vigencia: de 1974 a 1989.	Años de Vigencia: de 1989 a 1996. (SAS-58) Años de Vigencia: de 1996 a la fecha. (SAS-79).	Vigente para auditorías del año de 1999, según publicación del Diario de Hoy, del día 17 de septiembre de 1999.
Se utiliza la palabra dictamen similar a la de informe.	Se cambia la palabra dictamen a informe.	Se utiliza la palabra dictamen similar a la de informe.
No se hace mención que	La administración es	Según el párrafo 9

<p>los estados financieros son responsabilidad de la gerencia.</p>	<p>la responsable de la emisión de los estados financieros, así mismo se evidencia la necesidad de planeación y ejecución de la auditoría.</p>	<p>de la sección 700 de NIS's, se establece que la administración es responsable de la emisión de los estados financieros.</p>
<p>Estados Financieros Utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Balance General. - Estados de Resultados. - Utilidades Acumuladas. - Cambios en la Situación Financiera. 	<p>Estados Financieros Utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Balance General. - Estados de Resultados. - Utilidades Retenidas. - Flujo de Efectivo. 	<p>Estados Financieros Utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Balance General. - Estados de Resultados. - Flujo de Efectivo.
<p>En el alcance se expresa que la auditoría fue conducida de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas.</p>	<p>En el alcance se expresa que la auditoría fue conducida de acuerdo a normas de auditoría</p>	<p>En el alcance se expresa que la auditoría fue conducida de acuerdo con normas</p>

	generalmente Aceptadas.	internacionales de auditoría.
No se menciona la opinión limpia; es conocida como opinión sin salvedades.	Se conoce como opinión limpia o sin salvedades.	Conocida como opinión limpia.
Opinión con Salvedades: La expresión "Excepto por" es utilizada cuando en los estados financieros existe una violación a los PCGA y la expresión "sujeta a" es utilizada cuando existe incertidumbre que afectan los estados financieros de una manera significativa.	Se elimina la condición "Sujetas a", utilizándose solamente "excepto por".	Opinión con salvedades conocida también opinión calificada.
Opinión Adversa.	No existe diferencia.	No existe diferencia.
Abstención de Opinión.	No existe diferencia.	No existe diferencia.

(*) No se especifican las diferencias entre el SAS 58 Y SAS-79 debido a que los cambios surgidos no son de relevancia para el desarrollo del cuadro en mención.

Como se puede observar en el cuadro antes presentado las diferencias entre SAS y NIA's son mínimas.

1.2.2. TIPOS DE INFORMES

La fase final de toda auditoría consiste en comunicar sus resultados a los interesados mediante el documento que se conoce como informe del auditor, éstos varían según sean los propósitos que se persiguen al formularlos. A continuación se mencionan los tipos de informes y se desarrollan los mismos:

1. Informe Corto.
2. Informes Especiales.
3. Informes Largos.

1.2.2.1. INFORME CORTO.

El informe corto usualmente lo conforma el dictamen del contador, el cual contiene una introducción de las normas aplicadas, el alcance de las pruebas y de la opinión del auditor que muestra los resultados obtenidos de la auditoría.

1.2.2.2. INFORMES ESPECIALES.

Al auditor se le puede solicitar que audite información financiera distinta de los estados financieros elaborados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad, elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero, cumplimiento con provisiones de acuerdos contractuales o requerimientos reguladores relacionados con estados financieros auditados.¹⁸

Según las Normas Internacionales de Auditoría, sección 800, los compromisos de auditoría con propósito especial se desarrollan en los siguientes casos, incluyendo:

¹⁸ Declaraciones sobre Normas de Auditoría No. 62, SAS-62 "Informes Especiales".

- a. Estados financieros preparados de acuerdo con una base integral de contabilización distinta de Normas Internacionales de Contabilidad o normas nacionales.
- b. Cuentas específicas, o partidas en un estado financiero.
- c. Cumplimientos con convenios contractuales.
- d. Estados financieros resumidos.

1.2.2.3. INFORME LARGO.

Un informe de auditoría que dé más información que la proporcionada por el informe corto se conoce típicamente como informe largo, este puede incluir comentarios de ciertas partidas de los estados financieros, o incluir unos adicionales, dar detalles sobre ciertas fases de la auditoría, o avisar a la dirección de algún asunto contable; así como también se pueden presentar datos, cifras y circunstancias que se comentan, tales como unidades vendidas, cifras de producción, estimaciones presupuestales, datos estadísticos, etc.

Es importante que el lector del documento en el cual aparecen los estados financieros sepa con precisión qué abarca el dictamen del auditor. Como un informe anual o prospecto contiene mucho más que los estados financieros, se le debe decir específicamente al lector qué se ha auditado (los estados y los correspondientes notas que, como se indica en cada página del cuerpo de los estados, son **parte integrante de los estados financieros**) y qué, por implicación no se ha auditado (la carta del director y presidente del Consejo, la información suplementaria como razones financieras, precio por acción y alguna otra comunicación de la empresa).

Un ordenamiento de presentación del informe largo es el siguiente:

1. Índice.
2. Carta de remisión.
3. Dictamen.
3. Estados Financieros (mencionados en el dictamen)
 - Balance General.
 - Estados de resultado
 - Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo.

Notas a los estados financieros.

4. Dictamen de la Información Suplementaria.

5. Información Suplementaria.

En el ordenamiento de los tipos de informes se advierte qué elementos lo conforman; ya que en muchos textos se maneja como sinónimo la palabra informe y dictamen, siendo términos muy diferente.

Las partes que conforman el dictamen limpio son las siguientes, según la sección 700 de las Normas Internacionales de Auditoría.

Título.

Párrafo de entrada o introductorio.

a. Identificación de la información financiera auditada.

b. Una declaración de la responsabilidad de la administración de la entidad y de la responsabilidad del auditor.

3. Un párrafo de alcance (describiendo la naturaleza de la auditoría).

- a. Referencia de NIA's aplicables a trabajos de auditoría con propósito especial, normas o prácticas nacionales relevantes.
 - b. Una descripción del trabajo que el auditor desempeñó.
5. un párrafo de opinión conteniendo una expresión de la opinión sobre la información financiera.
 6. la fecha del dictamen.
 7. La dirección del auditor.
 8. La firma del auditor.
 9. Sello del auditor.

A continuación se presenta un modelo de dictamen limpio de auditoría independiente:

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de la Compañía X.

Hemos examinado el balance general adjunto de la Compañía X al 31 de diciembre de 2000 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía X al 31 de diciembre de 2000, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de contabilidad.

San Salvador, 16 de Julio del 2001.

Colonia Morazán, Av. Las palmeras, Calle Las Arboledas,
Centro Comercial Alpes, local # 8.

Firma y sello.

1.2.3. TIPOS DE OPINIÓN EN EL INFORME.

1.2.3.1. Opinión Limpia o Sin Salvedades

Deberá expresarse una opinión limpia cuando el auditor concluye que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable (o están presentados razonablemente de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, respecto de todo lo importante).

Una opinión limpia también indica implícitamente que han sido determinados y revelados en forma apropiada en los estados financieros cualquier cambio en los Normas Internacionales de Contabilidad o el método de su aplicación, y los efectos consecuentes.

1.2.3.2. Opinión Negativa o Adversa

Una opinión adversa cita que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de operaciones o los flujos de efectivo, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

1.2.3.3. Opinión con Salvedades

Declara que a **excepción del(o) asunto(s)** a los que éste se refiere, los estados financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad a Normas Internacionales de Contabilidad; se emitirá una opinión con salvedades en las circunstancias siguientes:

- a. Falta de evidencia comprobatoria y suficiente o limitaciones al alcance en la auditoría y que ha dado origen a que el auditor concluya que no puede expresar una opinión limpia y que tampoco puede expresar una abstención de opinión.
- b. Los estados financieros contienen una desviación en las Normas Internacionales de Contabilidad, cuyo efecto es importante.
- c. Hubo un cambio importante en cuanto a Normas de Contabilidad se refiere, o en la manera de aplicarlo entre los diferentes períodos.

1.2.3.4. Abstención de Opinión

Una abstención de opinión se expresa cuando el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante y determinante que el auditor no ha podido obtener evidencia apropiada suficiente de auditoría y consecuentemente no puede expresar una opinión de los estados financieros¹⁹.

Indica que el auditor no expresará una opinión sobre los estados financieros o parte alguna de ellos. Esta forma se usa cuando se dan una o más de las circunstancias siguientes:

- a. El auditor no puede obtener evidencia suficiente para formarse una opinión sobre los estados financieros, sea por las restricciones que impuso el cliente o debido a circunstancias fuera de control del cliente o de él.
- b. Existe una incertidumbre cuya solución podría producir un efecto importante y profundo en los estados financieros.

¹⁹ Normas Internacionales de Auditoría, Glosario de Términos, Pág. 20.

Se emplea cuando el auditor no está capacitado para expresar una opinión debido a que el examen realizado, no ha tenido el alcance suficiente como para poder emitir una opinión.

1.3. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

La información financiera consiste en algo más que los estados financieros auditados, pues también contiene multitud de información al margen de los mismos. Al hablar de estados financieros sabemos que se trata fundamentalmente de resúmenes de mucha información detallada que no pueden facilitar toda la información (cuantitativa y cualitativa) que está disponible de una empresa. Normalmente es necesario ampliar este tipo de información para que su utilidad sea máxima, y tanto los estados financieros como las notas a los mismos son necesarios para que el desglose de la información sea el adecuado; pero éstos quedan limitado a lo contable, dejando al margen otro tipo de información que es necesario revelar, conocida ésta como información suplementaria.

Debido a que los estados financieros no son apropiados para la comunicación de toda la información, por su excesiva cantidad, parte de ésta es voluntariamente desglosada por la entidad del negocio, en otros tipos de informes, conocidos como memoria de labores de la gerencia, en ésta se documenta información conocida como suplementaria la cual generalmente se presenta separada de los estados financieros básicos, en documentos que contienen información anual de la empresa.

Es importante destacar que aunque la información adicional se presenta acompañando a los estados financieros dictaminadas ésta no viene a sustituir la información básica que debe estar incorporada en dichos estados financieros y/o en sus notas.

1.3.1. ANTECEDENTES GENERALES

El concepto de información suplementaria requerida se originó a partir de la decisión del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, como parte de su proyecto Marco Conceptual con el objeto de ampliar el enfoque de la presentación de estados financieros dándole mayor énfasis

en este campo. En 1978 el FASB publicó la declaración sobre Conceptos de Contabilidad No. 1, llamado: Objetivos de las Empresas Mercantiles en la presentación de estados financieros, el cual en el párrafo 21, titulado **notas y cuadros complementarios**, literalmente dice lo siguiente: "Los estados financieros también contienen notas, cédulas, cuadros complementarios, así como otra información. Por ejemplo pueden contener otra información adicional que es relevante para satisfacer las necesidades de los usuarios acerca de las partidas contenidas en el balance general y en el estado de resultado. Estos pueden incluir informaciones acerca de los riesgos e incertidumbres que afectan a la empresa y también sobre recursos y obligaciones no reconocidas en el balance general y demás estados financieros principales. Asimismo, suele suministrarse, en las notas y cuadros complementarios, información acerca de segmentos de negocios, geográficos e industriales, o acerca del efecto sobre la empresa de los cambios en precios, pueden ser previstas mediante información suplementaria". En este se explica que la presentación de estados financieros abarca no solamente a éstos, sino también a otros medios de comunicación de la

información obtenida, directa o indirectamente, la cual se puede obtener del sistema contable de la empresa. Esto es específica, además que a pesar de que los estados financieros y la presentación de información suplementaria tienen básicamente los mismos objetivos, existe algún tipo de información útil que se puede comunicar más convenientemente en los estados financieros y otra que se transmite mejor mediante la presentación de información suplementaria diferente de estos.

En 1980 el FASB publicó dos formas para caracterizar la información suplementaria exigida en el documento llamado **Invitación al comentario, informes financieros u otros medios de presentación de información suplementaria**, los cuales mencionan lo siguiente:

1. Como información que presenta una **perspectiva diferente** de una empresa respecto de la **perspectiva completa** que aparece en los estados financieros (esto es, los estados financieros dan una imagen de una empresa y sus actividades desde una posición ventajosa concreta y las notas complementan ésta imagen; la información suplementaria requerida da otra imagen de toda o parte

de una empresa desde otro punto de vista aunque también sea más ventajoso). Según esta caracterización, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), sugirió que la información suplementaria requerida podría incluir:

- a. Información donde se emplee un conjunto diferente de criterios o bases de medición (datos estadísticos y cuadros) o identificación, incluyendo la información experimental desglosada sin haber realizado los experimentos con su relevancia y fiabilidad o su forma y contenido de presentación.
- b. Información desde una perspectiva diferente de la empresa como en el caso de la consolidación de la información de los estados financieros de una empresa con los de otra.
- c. Información de carácter analítico que no se considere esencial para comprender el contenido de los estados financieros, pero que sea útil para los

usuarios y su preparación resulte barata para las empresas que la faciliten.

d. Información sobre expectativas futuras (por ejemplo, planes de inversiones o pedidos pendientes de ejecución).

2. Como información que sirva de **ubicación residual** para desgloses de información que de otro modo deberían ser incluidas en los estados financieros (o en las notas a los mismos) pero que no pasaría una prueba del tipo costo beneficio, debido a que se incurre en determinados costos al incluir esta información (como ejemplo los añadidos por los requisitos de auditoría). Según esta caracterización, el FASB indicó que el hecho de incluir esta información en los estados financieros podría implicar otros costos de auditoría tan altos para asegurarse de su fiabilidad que no pueda pasar la prueba costo beneficio, pero que pueda pasar ésta si se incluye dentro de la información suplementaria requerida.

La información suplementaria requerida, al igual que otros tipos de información, puede adoptar varias formas y

hacer referencia a diversos aspectos. Tanto la información adicional requerida como las otras informaciones difieren de la que se requiere para los estados financieros en un aspecto claro: No son necesarias para una presentación adecuada de la posición financiera, resultados de las operaciones o cambios en la posición financiera, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

En virtud de que esta información suplementaria acompaña los estados financieros básicos el auditor debe aclarar la responsabilidad que tiene en relación con la misma.

Debe aclararse que la información adicional se presenta para propósitos de análisis y que, por lo tanto, no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera.

No se exige, sin embargo, que se informe específicamente sobre esos datos a menos que el auditor haya sido contratado para que examine y exprese una opinión sobre los mismos. Las normas profesionales sí prevén el informe de excepción; es decir, el auditor debe ampliar el dictamen estándar sobre los estados financieros auditados

(informe largo) con el fin de informar acerca de deficiencias u omisiones de esa información, o de la imposibilidad de aplicar los procedimientos. La opinión del auditor sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros básicos de conformidad con los Normas Internacionales de Contabilidad y principios de contabilidad no resulta afectada por esas circunstancias, como la información suplementaria no es parte obligatoria de los estados financieros básicos y no está auditada, se puede presentar una opinión sin salvedades acompañada por un párrafo aclaratorio adicional.

La opinión del auditor debe ser en el sentido de sí dicha información adicional se encuentra razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos que se acompañan o si se requiere emitir una abstención de opinión sobre dicha información adicional por no haberse aplicado los procedimientos de auditoría necesarios durante el examen de los estados financieros básicos. Así mismo, el auditor puede expresar una opinión sobre una parte de la información adicional y abstenerse de opinar sobre la restante.

La opinión sobre la información adicional puede ser incluida en el dictamen del auditor sobre los estados financieros básicos o bien presentarse por separado, pero dentro del mismo informe en donde se incluye los estados financieros básicos conjuntamente con el dictamen relativo.

Cuando se emite una opinión como la antes mencionada, la importancia relativa debe ser la misma que la utilizada para emitir un dictamen sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto; por lo tanto, el auditor normalmente no requiere aplicar procedimientos específicos adicionales sobre dicha información adicional sin embargo, el auditor deberá juzgar la conveniencia de modificar o redirigir algunos de sus procedimientos, si así lo considera necesario para poder emitir una opinión para dicha información.

Si al llevar a cabo su examen el auditor concluye que la citada información adicional esta incorrectamente presentada en relación con la información, deberá discutir el asunto con la administración de la compañía y proponer se corrija la misma. Si la gerencia no acepta llevar a cabo

dicha corrección el auditor deberá mencionar eso en su opinión.

En ocasiones la administración de la compañía presenta, conjuntamente con los estados financieros básicos y sus notas, información adicional que contiene detalle de las partidas que integran éstos estados, información consolidada, información de carácter fiscal, datos estadísticos, comentarios explicativos de los resultados de operación de la entidad o bien de su situación financiera, carta del director de la empresa, resúmenes de información financiera a lo largo de un período de varios años, y otra información sobre tendencias, éxitos financieros, razones y porcentajes; así como otras informaciones que no son de carácter financiero.

1.3.2. CONCEPTO DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Se denomina información suplementaria a los análisis o comentarios que acompaña y amplían la información básica

que se encuentra contenida en los estados financieros dictaminados por el auditor²⁰

La información suplementaria es aquella que no es obligatoria presentar en los estados financieros y para la que no existen normas o criterios de determinación y presentación.²¹

1.3.3. IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA EN EL CONTEXTO ACTUAL.

En El Salvador, el ejercicio de la Contaduría Pública y profesiones afines, han experimentado un desarrollo notable motivado por las condiciones de tipo económico, financiero y social que impera en el mundo de los negocios; destacándose aspectos tales como: Variaciones bruscas en los precios de los artículos y servicios, desempleo, población excesiva, avances en tecnología, especialización, globalización, etc.

²⁰ Normas y Procedimientos de Auditoría. 16^a. Edición.

²¹ Robert W. Berliner (OCEANO Pág. 1008).

Estas condiciones unidas a las exigencias de los usuarios de los servicios profesionales, han contribuido a la diversificación del campo de trabajo relacionado con la profesión; habiéndose extendido los servicios hasta límites insospechables, es por ello que se reclama al contador público una preparación acorde a las necesidades de información; exigiéndose como mínimo un estudio constante de las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Contabilidad; actualización e interpretación de leyes y reglamentos que le son inherentes; y todo tipo de literatura actual que satisfaga la formación profesional.

El desarrollo de la auditoría de la información suplementaria permitirá acumular conocimientos en el área de auditoría, sobre todo si con ello se pretende proporcionar una herramienta de mayor evolución a los pequeños y medianos despachos de auditoría.

La auditoría de información suplementaria se está volviendo cada día en una necesidad por lo que debe existir un desarrollo adecuado para la misma. Todo ello surge como

exigencia de las compañías por más apoyo técnico para obtener resultados satisfactorios de sus actividades, es decir, las empresas que se desenvuelven bajo el contexto de una constante evolución enfrentan los desafíos que trae consigo la globalización de una manera más satisfactoria; es así, que la información suministrada por la gerencia y auditada de una forma responsable conduce a la toma adecuada de decisiones en el tiempo oportuno y con las soluciones mas razonables, especialmente para los inversionistas que necesitan tener una certeza razonable, de los riesgos que corren sus inversiones, especialmente en aquellas actividades que no es posible cuantificar esos riesgos y se necesitan otros tipos de mediciones como lo son las cualitativas.

1.3.4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR AL EXAMINAR INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.

La responsabilidad del auditor se origina de la relación existente entre él y los estados financieros, esta relación varía notablemente dependiendo de si éstos son auditados o no.

Un auditor esta asociado a estados financieros cuando a consentido la utilización de su nombre en un informe, documento o comunicación escrita incluida en ellos.

La información suplementaria requerida forma parte básica de la presentación financiera para algunas entidades, aunque no es un criterio necesaria para la presentación adecuada de la posición financiera, resultados de las operaciones o cambios en la posición financiera; sin embargo los usuarios de información financiera se verían beneficiados si los auditores tuvieran que incrementar la fiabilidad de este nuevo tipo de información. Una información suplementaria engañosa puede tener el mismo efecto adverso sobre las decisiones de inversión y de concesión de créditos tomadas por los usuarios que unos estados financieros engañosos.

El auditor debe asumir una responsabilidad mayor sobre la información suplementaria, porque es un componente fundamental en la presentación de información financiera de algunas entidades. En consecuencia, el auditor debe aplicar ciertos procedimientos limitados a la información

suplementaria requerida. Estos procedimientos deben consistir fundamentalmente en consultas a la dirección referente a los métodos de preparación de información y comparaciones de ésta con las respuestas obtenidas de dichas consultas con los estados financieros auditados y con otros conocimientos adquiridos durante la auditoría, para ver si existe coherencia entre todos ellos.

La naturaleza de la participación y responsabilidad del auditor sobre la información suplementaria depende de dos factores:

- a. De si la información está incluida en los documentos preparados por el cliente o por el auditor.
- b. De si, los documentos preparados por el cliente, contienen información suplementaria exigida o no.

1.3.5. DIFERENCIA ENTRE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA Y COMPLEMENTARIA.

La información suplementaria no es la misma información complementaria, la cual tiende a confundir por

ser términos utilizados como sinónimos en muchos textos bibliográficos.

La información suplementaria es materia adicional explicativa presentada por el auditor, aunque no sea necesaria para una presentación adecuada junto con los estados financieros básicos, la información complementaria es aquella información extracontable que proporciona datos razonables detallados de la situación financiera que los estados financieros básicos por su estructura, no los revelan, conocida comúnmente como notas a los estados financieros.

Ejemplo de Información Suplementaria

- La aceptación de sus productos entre los consumidores.
- Posición en el mercado y de competencia.
- Actividades cíclicas o por temporadas.
- Cambios en la tecnología del producto.
- Índices clave y estadísticas de operación.
- La lealtad, moralidad y categoría de su administración y de sus empleados.
- Requisitos y problemas ambientales.

- Suministro y costo de energía y otros factores que no están o no pueden estar contenidas en los estados financieros.
- Muchos procedimientos aplicados en la contabilidad de costos en las empresas industriales.

Ejemplos de información complementaria:

- Las cuentas y documentos por cobras en moneda extranjera; así como el tipo de cambio usado en su valuación y su monto.
- El monto de la mercancía en consignación que la empresa tenga para su venta.
- Tratándose de documentos por cobrar en el largo plazo, se indican los plazos de vencimiento y la tasa de interés en su caso.
- Cualquier garantía que se haya dado sobre cualquier pasivo o restricciones que algunos contratos de crédito imponen al deudor.

1.3.6. TIPOS DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

- a. Información suplementaria requerida.
- b. Otras Informaciones.

Información suplementaria requerida

El grado de participación y responsabilidad del auditor dependerá de si ésta es obligatoria o si se presenta voluntariamente.

Dependerá también de si el documento en el que se incluye la información a sido preparada por el cliente (informes anuales).

Otras Informaciones.

A pesar de la amplitud de la información facilitada en los estados financieros, éstos no pretenden explicar todas las facetas de las operaciones y negocios de una empresa. En consecuencia, la mayoría de ellos incluyen en sus informes anuales otros datos importantes suplementarios.

El auditor debe leer la otra información y juzgar si ella o su forma de presentación presenta inconsistencias graves con los estados financieros o contienen afirmaciones erróneas significativas.

Pueden ser necesario modificaciones de la información o de los estados financieros para eliminarlos. Si no se efectúan las modificaciones necesarias, el auditor debe considerar si ha de incluir un párrafo explicativo en su informe, negar la utilización del mismo sobre el documento o abandonar la auditoría. Una información errónea significativa puede no tener relación con los estados financieros, si el auditor observa que existe alguna, debe comentarla con el cliente. Si llega a la conclusión de que sigue existiendo, debe considerar, dar parte de sus opiniones por escrito al cliente.

1.3.7. COMO AUDITAR INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

En la practica pueden encontrarse varios casos al realizar la auditoría de información suplementaria, es de aclarar que para efectos de desarrollar el capítulo III, sobre los procedimientos básicos, se hará retomando el

primer caso, el cual sirve de parámetro que puede ser adoptado a las circunstancias que se presente; a continuación se detallan los siguientes en un resumen de los mismos:

1. Llevando a cabo la auditoría de información suplementaria cuando se realiza la auditoría de estados financieros.

Esto sucede cuando el cliente además de presentarle al auditor los estados financieros, le da información adicional sobre la cual también requiere una opinión; en base a lo solicitado el auditor tiene que tomarlo en cuenta desde la planeación, ejecución, hasta llegar al informe.

2. La información suplementaria es proporcionada después de la presentación del informe del auditor sobre estados financieros.

Este caso se da cuando la entidad no tiene disponible la información suplementaria antes de la fecha del

informe y es proporcionada después que el auditor presenta su dictamen de auditoría, este tiene que leerla en la oportunidad más cercana, para identificar las inconsistencias de importancia relativa. El auditor deberá determinar si la información suplementaria o la financiera necesita revisión o corrección, esto dependerá en cual se encuentre la inconsistencia.

3. Revisión de información suplementaria cuando la auditoría de estados financieros ha sido realizada por otro auditor.

En este caso se mide el grado de confianza que se tiene en la auditoría de los estados financieros, se puede hacer a través de pruebas aleatorias en los renglones de los estados financieros que considere pertinentes, y al leer la información suplementaria determinar si existe inconsistencia de importancia relativa entre ésta y los estados financieros.

4. Cuando no se ha realizado auditoría de estados financieros.

En este caso para una mayor confianza en la información suplementaria, se debe realizar anticipadamente la auditoría de estados financieros, por la relación imprescindible que existe entre esta y la información suplementaria.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

2.1. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Tipo de Estudio

La investigación se orientó a determinar el grado de conocimiento que el profesional en contaduría pública tiene sobre el desarrollo de la auditoría de información suplementaria, ésta nos proporcionó información sobre un evento poco conocido que merece especial atención, como es dicha auditoría, ya que con el trabajo se contribuirá con los despachos de auditoría para contar con una herramienta adicional que ayude a satisfacer la demanda de este tipo de servicios solicitado por los clientes.

El criterio utilizado en la investigación es una combinación de los métodos descriptivo y analítico, por las razones que se exponen a continuación:

a) Método Descriptivo:

Se utilizó debido a que permite plantear en forma clara, la problemática causada por el desconocimiento de la ejecución de auditorías de información suplementaria y a la vez sirve de base para el análisis de los factores que originan dicha problemática.

b) Método analítico:

Como complemento de la aplicación del método descriptivo, se analizan los factores que originan la necesidad de establecer procedimientos básicos en la ejecución de este tipo de auditoría, utilizando la encuesta entre los despachos de auditoría.

2.1.2. Técnicas de investigación

Para recolectar la información relacionada con el tema estudiado, se aplicaron dos técnicas:

a) Técnica documental o Sistematización Bibliográfica.

Se recopiló en fichas de trabajo información teórica de diversos autores que han escrito sobre la realidad en

estudio, esto con la finalidad de hacer deducciones lógicas que contribuyan a la presentación objetiva del tema investigado.

b) Técnicas de Investigación de Campo.

Se formuló un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas, las cuales se dirigieron a despachos constituidos jurídicamente que prestan servicio de auditoría externa, debido a que ellos están directamente relacionados al desarrollo de este tipo de auditoría.

Para llevar a cabo las encuestas se utilizó como instrumento principal, el cuestionario, ya que éste permite que el encuestado no se desvíe de lo que debe responder a las preguntas propuestas al cuestionado.

2.1.3. Universo y muestra

El universo de la investigación fue de carácter finito y para efecto de estudio lo constituyeron las personas jurídicas que prestan servicios de auditoría externa en el

área Metropolitana de San Salvador, debidamente inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública.

2.1.3.1. Muestra

La determinación del tamaño de la muestra, se efectuó por medio de la fórmula estadística establecida para universos finitos²².

$$n = \frac{Z^2 (p \cdot q \cdot n)}{e^2 (N-1) + Z^2 (p \cdot q)}$$

Significado de cada componente:

n = Tamaño de la muestra a determinar

N = Tamaño de la población de donde se determinará la muestra

Z = Valor crítico correspondiente a un coeficiente de confianza con el cual se desea hacer la investigación, es decir, es el valor que de acuerdo a la tabla estadística "ÁREAS BAJO LA CURVA NORMAL", indica el nivel de confianza que se tiene de los resultado

²² Bonilla Gildalberto "Cómo hacer una tesis de Graduación", pág. 124-125, 1993.

obtenidos según los procedimientos utilizados, en este caso será del 90%.

P = Probabilidad de recurrencia: El éxito que se obtiene de la hipótesis planteada.

Q = Probabilidad de no recurrencia: El fracaso que se espera obtener de la hipótesis planteada.

E = Error de la muestra: Error permitido en la estimación o confianza que se tiene del instrumento de medición.

$n = ?$, $N = 119$, $Z = 1.64$, $P = 20\%$, $Q = 80\%$, $E = 10\%$

$$n = \frac{(1.64)^2 (0.20) (0.80) (119)}{(119-1)^2 (0.10)^2 + (1.64)^2 (0.20) (0.80)}$$

$n = 37$ Despachos a encuestar.

2.1.4. Tabulación y análisis de los resultados

Como evidencia de la investigación de campo que se realizó, se muestra en el anexo No. 2 el cuestionario y las respuestas obtenidas, tabuladas, reflejadas en gráficos, analizadas y una breve conclusión de las mismas.

Dada la naturaleza de las preguntas y las respuestas de éstas, el encuestado realizó una combinación de opciones, las cuales tienen aceptación, pero obligó al tabular y graficar a realizar cambios en la interpretación de los resultados, para aprovechar las respuestas obtenidas.

2.2. DIAGNOSTICO

En base a la investigación de campo realizada, la cual se efectuó a través de encuestas a Personas Jurídicas con servicios de auditoría externa, al interpretar y analizar los resultados, las situaciones detectadas son las siguientes:

A pesar de que los profesionales en contaduría pública reconocen la importancia de la auditoría de información suplementaria, unos pocos en su ejercicio profesional, han tenido la oportunidad de desarrollarla; así mismo, es de tomar en cuenta la clase de información que se considera como suplementaria para auditarla y los tipos de empresas en que se realiza, observándose que los profesionales

prestan sus servicios en la mayoría de casos a las empresas industriales y dentro de los rubros a los cuales se les efectúa el examen de auditoría se encuentran el activo, ingresos, costos y gastos, analizando específicamente, datos estadísticos, y toda aquella información generada por los procesos de producción, costos y gastos industriales, esta información es necesaria a partir de los requerimientos de los accionistas o gerencia general, quienes son los interesados, estas auditorías se realizan junto con la de estados financieros, lo cual traería como resultado ajustes, bien sea a la información financiera o información suplementaria.

Para la realización de auditoría de información suplementaria los contadores públicos ponen mas atención al riesgo de detección, sin dejar de considerar los demás riesgos de auditoría, a través de los cuales se determina el alcance, examinando en un 100% o 75% de la información presentada; llevando a cabo procedimientos específicos para auditar esta información y la responsabilidad del auditor al igual que en una auditoría de estados financieros, es la de dar una opinión sobre si ésta es preparada de acuerdo a

todo lo importante y sustancial, en base a normativas técnicas; dicha opinión va expresada en un dictamen sólo de información suplementaria, en el mismo informe de estados financieros; es así, que los contadores públicos consideran que esta debe ser presentada en un informe largo, de acuerdo a la magnitud de información que contiene.

En la preparación académica, el contador público no obtenía conocimiento sobre este tipo de auditoría, actualmente se incluye en los programas de educación superior, pero no se cuenta con información suficiente y adecuada que sirva de base a los profesionales; por lo tanto, se hace necesario un documento que contenga los lineamientos básicos para llevar a cabo la auditoría de información suplementaria.

CAPITULO III

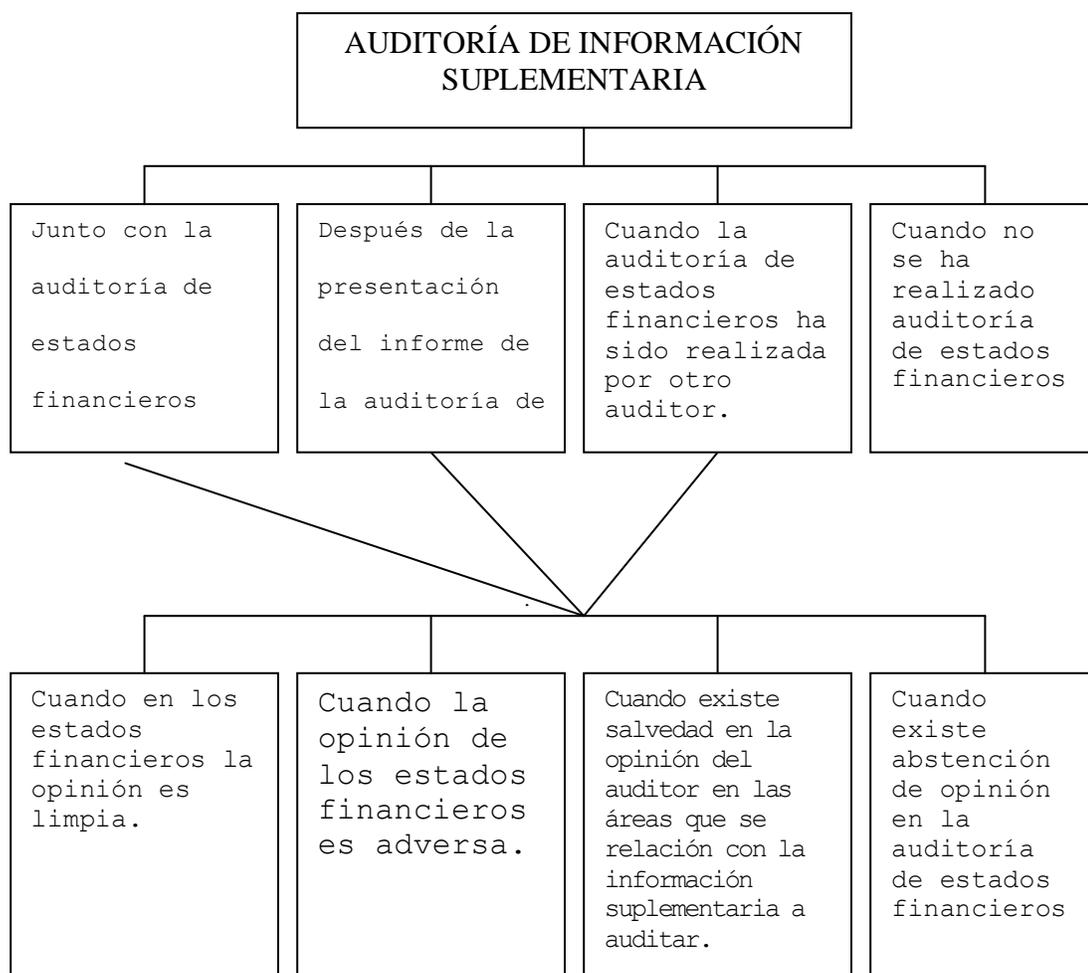
3. AUDITORIA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Este tipo de auditoría está sustentado en las Normas Internacionales de Auditoría, específicamente en la sección 720 denominada "Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados", así como también, puede ser necesario, en circunstancias excepcionales apartarse de las Normas Internacionales de Auditoría y adoptarse otro criterio, por ejemplo pueden ser utilizadas las Declaraciones Sobre Normas de Auditoría (SAS) u otra base técnica aplicable para lograr en forma efectiva el objetivo de la auditoría, siempre y cuando el auditor justifique la desviación o que decida aplicarla junto a otras, adaptadas según la necesidad de la auditoría de información suplementaria.

En la actualidad, según la investigación realizada, los profesionales en contaduría pública consideran la auditoría de información suplementaria como una auditoría especial, los diferentes usuarios la solicitan sólo en casos esporádicos, sin darle la importancia que merece, es

por ello que se exponen los diferentes casos mostrando los procedimientos básicos a ser utilizados con el objeto de emitir una opinión adecuada de esta información.

Para una mejor comprensión, en el siguiente esquema, se presentan los diferentes casos que pueden darse cuando se lleva a cabo la auditoría de información suplementaria.



En base al cuadro anterior, para mejor entendimiento, se ejemplifica el caso cuando la auditoría de información suplementaria se realiza junto con la de estados financieros; en la cual se pueden dar los diferentes tipos de opinión: opinión limpia, opinión adversa, opinión con salvedad o abstención de opinión, teniendo que profundizar más en las pruebas sobre la auditoría de información suplementaria.

3.1 AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA JUNTO CON LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.

Este caso se presenta cuando la entidad, además de datos financieros, proporciona al auditor información suplementaria, solicitándole la opinión de ambas informaciones. En base a ello el auditor planificará la auditoría y aplicará todos los procedimientos específicos para la auditoría de información suplementaria.

Para realizar auditoría de información suplementaria el profesional en contaduría pública sigue el mismo proceso de planeación, desarrollo de programas hasta la presentación del informe tal como se da en una auditoría de estados financieros.

3.1.1. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA.

A continuación se presenta el formato general de planeación de auditoría de información suplementaria para los diferentes casos, en ésta etapa el auditor puede efectuar cambios mínimos a éste esquema, los cuales dependerán del caso que se manifieste (ver esquema de página 59), por ejemplo; si se trata lo relativo al informe, desarrollando la auditoría de información suplementaria junto con la de estados financieros, el informe más adecuado es el largo, pero; si por el contrario, se está efectuando el caso de la auditoría de información suplementaria después de haber presentado el informe de estados financieros, el informe adecuado para este tipo de auditoría es el informe especial (conceptualizado en el capítulo I, pág. #17).

<p>NOMBRE DEL DESPACHO.</p> <p>CLIENTE:</p> <p>PERIODO:</p> <p style="text-align: center;">FORMATO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Carta compromiso. - Objetivos de la auditoría. - Conocimiento de la entidad. - Estudio y evaluación de la fiabilidad del control interno.

- Alcance de la auditoría.
- Administración del trabajo de auditoría.
- Programas de auditoría.
 - Area general
 - Area especifica
- Informe.

3.1.1.1. CARTA COMPROMISO

NOMBRE DEL DESPACHO.

CLIENTE:

PERIODO:

FORMATO DE CARTA COMPROMISO

San Salvador, 11 de Mayo del 2001.

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de la Compañía X.

Ustedes nos han solicitado que auditemos el balance general adjunto al 31 de diciembre de 2000 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó a esa fecha, y es por medio de la presente que tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de que expresemos una opinión sobre los estados financieros.

Nuestro compromiso incluye también la revisión de la información suplementaria proporcionada por la gerencia (especificar la información), para identificar la inconsistencia de importancia relativa con los estados financieros auditados mencionados en el párrafo anterior y en base a ello emitir una opinión.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y otras normas técnicas aplicables. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros e información suplementaria están libres de errores importantes. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como también la evidencia que soporta la variedad de información suplementaria sea esta cualitativa o cuantitativa.

Un examen realizado según las normas internacionales de auditoría está sometido a limitaciones y existe un riesgo importante de que los errores e irregularidades, si existen, no puedan ser detectadas; sin embargo, si durante el curso de nuestra revisión observamos la existencia de tales errores o irregularidades se los haremos saber de inmediato; si después muestra interés en que amplíemos nuestros procedimientos normales de auditoría estaríamos dispuestos a comentar con ustedes sobre la preparación de un compromiso aparte a tal efecto.

Les recordamos que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros incluyendo la adecuada revelación y la preparación de información suplementaria, corresponde a la administración de la compañía.

Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos a la administración confirmación escrita referente a representaciones hechas a nosotros en relación con la auditoría.

Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría.

Nuestros honorarios se facturarán a medida que avance el trabajo. Este compromiso incluye solamente aquellos servicios descritos específicamente en esta carta.

Favor firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros junto con la información suplementaria.

Nombre del Despacho.

Inscripción Profesional #.

F. _____

Lic.

Sello

Socio-Encargado o

Socio-Presidente.

3.1.1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Se describen los objetivos tanto generales como específicos de la auditoría, para proporcionar al auditor una perspectiva general del fin que se persigue al desarrollarla. A continuación se presenta un ejemplo:

General:

- Expresar una opinión sobre los estados financieros y la información suplementaria de acuerdo a normas internacionales de auditoría y otras normas técnicas aplicables.

Específicos:

- Determinar si existe inconsistencia de importancia relativa entre la información financiera y suplementaria.
- Expresar una opinión sobre la consistencia de la información suplementaria con la de estados financieros.

3.1.1.3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Contiene el conocimiento de la empresa a nivel externo e interno; lo que los auditores consideran como básico para llevar a cabo la auditoría se presenta en el esquema siguiente:

<p>NOMBRE DEL DESPACHO.</p> <p>CLIENTE:</p> <p>PERIODO:</p> <p style="text-align: center;">CONOCIMIENTO DEL CLIENTE</p>	
<p>a)</p>	<p>GENERALIDADES DEL NEGOCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la empresa - Dirección y teléfono - Giro de la empresa - Patrimonio - Monto del activo - Tipo de sociedad - Número de empleados - Antecedentes - Estructura organizacional - Competencia - Clientes - Legislación aplicable - Principales funciones

b) DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA LA AUDITORÍA.

El auditor debe obtener los estados financieros y la información suplementaria sobre la cual se le ha solicitado expresar una opinión; así como también otras representaciones hechas en cuanto a la información que sea necesaria para desarrollar la auditoría.

3.1.1.4. ESTUDIO Y EVALUACION DE LA FIABILIDAD DEL CONTROL INTERNO

Con respecto al estudio y evaluación del control interno, cuando se realiza auditoría de información suplementaria, dependerá del caso que se presente para medir el alcance que habrá de considerarse, también se debe obtener comprensión de los procesos de información, así como de los controles contables establecidos para el procesamiento de la información; dependerá de dichos controles para calificar a éstos como efectivos y confiar en ellos o no efectivos y no otorgarles confianza.

Si el auditor está desarrollando el caso 1 y 2, se puede tomar como parámetro el estudio y evaluación considerado en la auditoría

de estados financieros, que afectan los rubros examinados en la auditoría de información suplementaria; en cambio, si se desarrolla el caso 3 y 4, para conocer el alcance se deberán determinar procedimientos diferentes, los cuales han de ser mas específicos porque no se conoce el resultado de la auditoría de estados financieros (caso 3), o no se ha llevado a cabo auditoría de estados financieros (caso 4); sin embargo, siempre se manifestará el criterio del auditor para considerar como adecuado la evaluación del control interno.

En la matriz que a continuación se presenta, se exponen criterios básicos para la consideración del control interno al realizar auditoría de información suplementaria, en esta se presentan los diferente rubros de los estados financieros, que son de mayor significación en cuanto a controles.

**MATRIZ QUE MUESTRA EL NIVEL DE RIESGO COMO CRITERIOS MINIMOS PARA DETERMINAR EL
ALCANCE DE AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.**

ÁREA	INDICADOR CRITERIO	NIVEL DE RIESGO	PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO
General	Preparación de la información	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Consultar con la gerencia sobre quien prepara la información. - Comparar información suplementaria con información financiera.
Efectivo: Entradas	Recuperación de Cuentas a Cobrar	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante verificación de muestreo al azar, seleccione información a examinar (remesas, ciclo de caja diario). - Examinar conciliaciones bancarias y el proceso de obtención de esta información a través de gráficos.
Salidas	Pago a proveedores, costos y gastos operativos.	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccione mediante muestreo al azar, información de pago a proveedores y planillas según documentos de egresos y concluya sobre su adecuada clasificación. - Concluya sobre el procedimiento utilizado para confirmar los egresos (adecuada segregación de funciones).
Cuenta por Cobrar	Adecuada política de crédito.	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccione al azar, colocación de cuentas por cobrar, en base a montos significativos y concluya sobre el procedimiento. - Revise la balanza de antigüedad de saldos mensuales y coteje

			dichos saldos con la balanzas de comprobación mensuales.
Inventarios	Niveles de existencia en bodega.	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Obtenga los gráficos presentados por la gerencia y cotéjelos con la información financiera emitida en contabilidad (por línea de producto o materiales). - Efectúe sus propios cálculos sobre datos estadísticos y ratios con el objeto de validar la información.
Activo fijo	Inversión en activo fijo	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Examine los documentos sobre factibilidad de compra y concluya si es adecuado o no. - Revise cuadro de depreciación mensual según contabilidad y efectúe cálculos sobre los mismos con el objeto de comprobar la consistencia.
Cuentas por pagar	Promedio de pago mensual.	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Indague sobre pagos mensuales y compare con la de meses anteriores y concluya sobre lo adecuado de la obtención de esta información. - Investigue la antigüedad de las cuentas por pagar y concluya sobre si ha sido calculado adecuadamente.
Pasivo a largo plazo	Pago de intereses sobre estas inversiones.	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Examine documentación de la gerencia, realice cálculos, concluya sobre los mismos. - Obtenga información sobre el adecuado estudio para contraer esta clase de obligaciones.
Capital y utilidades	Aportes (incremento)	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene la gerencia vigilancia sobre los montos que son trasladados de la cuenta de utilidades a capital, examine dicha documentación. - Generó la empresa mayores utilidades y cuales fueron las

			variaciones y tendencias; haga comparaciones.
Compras	Responsabilidad del diseño y ejecución de las políticas y procedimientos operativos	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Determine quien es el responsable de: <ul style="list-style-type: none"> * Programa general de compras * Desarrollo de programas complementarios centralizados y descentralizados * Entrenamiento y evaluación de los encargados de compras. - Consultar a la gerencia sobre la toma de decisiones en relación a niveles, pedidos, cantidades, políticas de mínimas, métodos de almacenaje, mantenida sobre las compras.
Gastos	Erogaciones por gasto	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Preguntar a Gerencia quienes son los funcionarios responsables para autorizar los gastos. - Consultar al funcionario responsable de gasto, si se tiene establecido un control presupuestado para estas erogaciones.
Ingresos	Medida sobre el pasado de los beneficios y poder del negocio para generarlos.	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar que procedimientos están establecidos para asegurar que todos los ingresos se reciben y registran. - Se informa regulamente a la dirección del rendimiento real de las ventas, comparado con lo proyectado.
Costos	Aumento de la eficiencia	Alto Medio Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Comparar costos reales con presupuestados. - Se han presentado a la dirección bases constructivas para la toma de decisiones.

3.1.1.5. ALCANCE DE AUDITORÍA.

Se determina a partir de la confianza del control interno y de los resultados obtenidos según los procedimientos aplicados mencionados en la matriz anterior. En el caso de la información suplementaria el alcance puede ser del 100% dependiendo de la magnitud de esta.

3.1.1.6. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.

- Personal asignado

Al llevar a cabo la auditoría de estados financieros, ésta debe desarrollarse por aquella persona que tengan un entrenamiento técnico y la capacidad profesional como auditor y en el caso de la auditoría de información suplementaria es recomendable que sea realizada por el socio del despacho, por el tipo de información que se maneja y por el grado de detalle que debe efectuarse.

- Fechas claves

Estas deben ser establecidas en concordancia a lo pactado para realizar la auditoría de estados financieros,

es así que la información suplementaria se le debe dedicar tiempo prudencial para el examen de aquellos rubros que presentan mayor significación en relación a la información financiera.

- Presupuesto del tiempo

La auditoría de información suplementaria se considera que no es muy extensa, puede ser desarrollada en un lapso corto de tiempo o el necesario, el cual debe ser presupuestado para que esté dentro de los honorarios adecuados, para desempeñarla.

3.1.1.6. PROGRAMAS DE AUDITORÍA.

Puesto que cada auditoría tiene carácter especial, la de información suplementaria no es la excepción, cada programa se adapta a las circunstancias que la rodean. La mayoría de las firmas utilizan un programa estándar como referencia y ajustan el programa a aquellos procedimientos adicionales o necesarios que consideren convenientes para adaptarse a los hechos.

A continuación se presentan los programas de auditoría de información suplementaria, de las siguientes áreas, consideradas de mayor importancia:

- | | |
|----------------------|------------------------|
| - General | - Pasivo a largo plazo |
| - Efectivo | - Capital/Utilidades |
| - Cuentas por cobrar | - Compras |
| - Inventarios | - Gastos |
| - Activo fijo | - Ingresos |
| - Cuentas por pagar | - Costos |

PROGRAMAS DE AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.				
ÁREA GENERAL				
Objetivo: Determinar la fiabilidad de la información presentada por la gerencia, realizando una evaluación general, dando mayor importancia a las inconsistencias encontradas para determinar los procedimientos específicos para cada área.				
PROCEDIMIENTOS:			Ref.	H.por
1	Consultar a la dirección referente a los métodos de preparación de información suplementaria.			
2	Revisar los procedimientos utilizados en el período anterior en caso de haberse efectuado auditoría de información suplementaria en áreas específicas.			
3	Investigar si los métodos de valuación y presentación de la información generada en los años anteriores han sido cambiados y cuales fueron las razones.			
4	Consultar con la gerencia los supuestos básicos o interpretaciones importantes que sirvan de base para la valuación y presentación de la información suplementaria.			
5	Indagar si la información mantiene coherencia con las respuestas dadas por la gerencia a las preguntas anteriores.			
6	Indagar sobre la información suplementaria en cuanto a la uniformidad con los estados financieros auditados.			
7	Indagar sobre la información suplementaria en cuanto a la consistencia con otra información obtenida durante el examen de auditoría de los			

	estados financieros.		
8	Ver si puede obtener de la gerencia, declaraciones específicas por escrito respecto a la información.		
9	Indagar sobre la información obtenida en cuanto a consistencia, con respecto a otros conocimientos obtenidos durante la auditoría.		
10	Realizar indagaciones adicionales cuando los procedimientos anteriores pongan en duda la idoneidad de las mediciones o la presentación de la información.		
11	Aplicar los procedimientos adicionales, si los hay; prescritos por otros pronunciamientos, interpretaciones, guías o documentos de posición, para tipos específicos de información suplementaria requerida.		
12	Indagar y obtener por escrito confirmaciones de parte de los funcionarios y otros directivos responsables sobre la información suplementaria acerca de si se ha limitado la información reflejada o revelada en las declaraciones de los registros.		
13	Revisar las gráficas incluidas en la memoria de labores de la compañía y compararla con la información financiera del período y períodos anteriores.		
14	Cotejar la información de la memoria de labores de la compañía con la información financiera y determinar si existen diferencias.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
ÁREA EFECTIVO			
Objetivo: Realizar verificaciones de la información suplementaria proporcionada por la gerencia con la intención de confirmar la relación existente con la información financiera del efectivo.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref.	H.por
1	Realizar un cruce de la información presentada por la gerencia con la del departamento de contabilidad.		
2	Verificar la relación existente, si es pertinente de la documentación sobre el efectivo y otras cuentas relacionadas (Cuentas por pagar, ingresos).		
3	Realizar una exposición narrativa en la cual se presente el efectivo y su correspondiente flujo de efectivo, con la información obtenida por medio de la gerencia.		
4	Efectuar procedimientos simultáneos o equivalentes para información de estados financieros y suplementaria de la cuenta efectivo (caja y Bancos).		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
AREA CUENTAS POR COBRAR			
Objetivo: Obtener evidencia suficiente y competente que dé seguridad razonable de que las cuentas por cobrar son auténticas sobre las cuales la entidad, a través de la gerencia tiene derecho legal con base a la información contenida en los documentos proporcionados por ellos mismos.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref.	H.por
1	Verificar si la documentación presentada por la gerencia corresponde a cuentas por cobrar originadas entre otros; por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos.		
2	Verificar la relación existente entre las cuentas por cobrar, ventas, efectivo, inventario, costo de ventas, debido a que es el ciclo normal para generar ingresos.		
3	Verificar la relación de los ingresos y cuentas por cobrar, realizando: <ul style="list-style-type: none"> a) Una comparación de cifras con los ejercicios anteriores, tomando como referencia los índices de inflación, fluctuación en precios para juzgar si las tendencias son lógicas. b) Un análisis de las razones financieras tales como utilidad neta a ingresos, rotación de cuentas por cobrar, para identificar variaciones y tendencias, así como para juzgar la razonabilidad de éstas con base al conocimiento general del negocio y de su entorno. c) Indagar sobre cualquier relación no usual o inesperada entre el año actual y anterior con relación a lo presupuestado, en cuanto a: 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen de productos vendidos, tanto por artículos como por localidad. - Márgenes de utilidad. - Rotación de cuentas por cobrar. - Antigüedad de las cuentas por cobrar. - Cálculos globales de los ingresos. - De ser posible, compare las cifras con la información disponible de empresas del ramo. 		
4	Realizar un análisis de cuentas morosas, revisando el cálculo de la provisión del presente ejercicio y comparece con la correspondiente a los anteriores. Verificando las cuentas incobrables deducibles.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
AREA INVENTARIOS			
Objetivo: Verificar la información suplementaria presentada por la gerencia, relacionada con inventarios, para tener una mayor seguridad sobre este rubro.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref.	H.por
1	Verificar la frecuencia de rotación de los inventarios.		
2	Conciliar, en caso de contar con estadísticas, cantidad de productos más importantes vendidos, con la producción o compras de tales artículos durante el año.		
3	Verificar la existencia de los inventarios en los documentos obtenidos de la gerencia según la clasificación siguiente y presente los auxiliares para cada uno de ellos. - Productos terminados. - Mercadería para la venta. - Mercadería entregados en consignación. - Productos en proceso. - Materias primas, materiales y suministros.		
4	Investigar si el método de valuación de inventarios es apropiado y consistente con años anteriores.		
5	Verificar si el sistema de registro autorizado es el que se está implementados.		
6	Investigar los faltantes y sobrantes en la toma de inventarios, para determinar la frecuencia con que se da y las consecuencias que tiene.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
AREA ACTIVO FIJO			
Objetivo: Conocer lo referente a la información suplementaria relacionado con el activo fijo y la depreciación.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref.	H.por
1	Examinar facturas, autorizaciones de gastos de capital, arrendamiento y otra evidencia que respalde las adiciones, retiros, ventas y otras disposiciones de propiedades, planta y equipo del período o períodos anteriores.		
2	Determinar si los accionistas o gerencia realizan alguna investigación sobre la adecuada utilización de los activos fijos.		
3	Revisar convenios, presupuestos de capital y apropiaciones subsecuentes como evidencia de los planes o compromisos de futuras adiciones, ventas, retiros o abandonos.		
4	verificar si los cálculos de depreciación para determinar si el método y vidas útiles que se utilizan son apropiados y consistentes con los métodos y vidas útiles aplicados en períodos anteriores.		
5	Revisar la razonabilidad de la provisión de depreciación mediante referencia a los años anteriores más los efectos de adquisiciones y retiros.		
6	Determinar si se han realizado cambios que afecten a la depreciación o si éstos se deberían haber realizado.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
AREA CUENTA POR PAGAR			
Objetivo: Determinar que todas las cuentas por pagar que se muestran en el balance son adeudos reales a proveedores y otros acreedores por bienes y servicios recibidas por la entidad, así como, verificar que las cuentas por pagar no están garantizadas con hipotecas, prendas y otros garantías sobre activos, y otros colaterales a menos que así se revele y que la información suplementaria que se presenta ha sido preparada adecuadamente.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref.	H. por
1	Indagar la relación de cuentas por pagar con la de períodos anteriores e investigar cambios inesperados o la ausencia de cambios esperados.		
2	Indagar la rotación de cuentas por pagar del período, con la de períodos anteriores.		
3	Indagar el gasto por concepto de garantías por productos y/o por área geográfica (P. Ej. Nacionales y extranjeros) del año en curso con los del año anterior y como porcentajes de ventas, costo de ventas o unidades vendidas.		
4	Probar las distribuciones contables en el registro de cuentas por pagar comparándose la naturaleza de los bienes y servicios comprados con las descripciones de las cuentas de cargo.		
5	Comprobar las cuentas por pagar a través de los proveedores y la antigüedad de estas.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
AREA PASIVOS A LARGO PLAZO			
Objetivo: Determinar si la deuda a largo plazo y sus respectivos gastos por intereses está garantizado por hipotecas y si se ha cumplido con las cláusulas de convenio de deuda, así también si la información suplementaria esta valuada y presentada correctamente.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref.	H.por
1	Inspeccionar ejemplares originales de los pagarés, convenios de deuda u otra documento relativo para determinar vencimiento.		
2	Revisar los cálculos y otra evidencia relativa al cumplimiento con los vencimientos, para asegurarse de que la deuda se va pagando oportunamente y no afecta las operaciones de la entidad.		
3	Indagar los pagos mensuales, con las cifras equivalentes del año anterior con el objeto de identificar problemas potenciales en el cumplimiento de los vencimientos de éstas deudas.		
4	Determinar si para obtener un préstamo a largo plazo es autorizado por los accionistas o por la administración de la entidad.		
5	Analizar a través de razones financieras, como medida de la eficiencia y eficacia la capacidad de endeudamiento que posee la empresa.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
AREA DE CAPITAL			
Objetivo: Verificar la fiabilidad de la información suplementaria proporcionada por la gerencia con relación al rubro de capital y las utilidades generados por la entidad.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref.	H.por
1	Analizar que factores pueden incidir en el capital tales como: - Cotización de acciones en bolsa. - Volumen de acciones en circulación. - Amortización de acciones. - Derechos de acciones preferentes.		
2	Analizar razones financieras, tales como: Pasivo a Capital Contable, Activo a Capital contable, Utilidad del ejercicio a Capital Social, determinadas sobre cifras tanto históricas como actualizadas, para identificar variaciones y tendencias, así como para juzgar la razonabilidad de éstas con base en el conocimiento general del negocio y de su entorno.		
3	Examinar los testimonios notariales de la escritura constitutiva y sus modificaciones.		
4	Analizar las tendencias en relación con períodos anteriores y las expectativas en lo referente a la utilidad bruta.		
5	Obtener explicación de variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada, entre el ejercicio auditado y el anterior, entre períodos intermedios, contra presupuestos, etc.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.			
AREA COMPRAS			
Objetivo: Evaluar lo adecuado y efectivo de las políticas, procedimientos y otros medios empleados en el aprovisionamiento del material y servicios necesarios de menor costo, con el objeto de mejorar la eficiencia y efectividad de la actividad de compras para la dirección.			
PROCEDIMIENTOS:		Ref	H.por
1	Verificar a través de una muestra si se han recibido el número adecuado de ofertas, que indique menor costo y mejor calidad.		
2	Efectuar averiguaciones si el departamento de compras está al día con respecto a las tendencias de mercado que proporcione información gráfica para la toma de decisiones.		
3	Determinar si existe un estudio continuado para realizar compras en cuanto a las condiciones que pueden haber cambiado desde la última revisión.		
4	Mostrar la tendencia de las compras mensuales del año, que presente el cálculo de la información estadística pertinente, como el numero total de pedidos, volumen promedio de cada uno, costo unitario, etc.		
5	Determinar lo siguiente en cuanto al precio: <ul style="list-style-type: none"> - Método para determinar el mejor precio. - Catálogos y otros archivos que se mantienen. - Con qué frecuencia se actualizan. - En qué porcentaje los precios supuestos en el pedido son los acordados. 		
6	Dar seguimiento a las gestión de compra, ingreso y salida, para determinar si se compra en base a la demanda.		

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.				
ÁREA GASTOS				
Objetivo: Determinar la fiabilidad de la información suplementaria presentada por la gerencia, con respecto a los gastos.				
PROCEDIMIENTOS:			Ref.	H.por
1	Indagar los gastos más importantes con los de años anteriores y lo presupuestado, tomando como elemento de juicio el índice de inflación y las características particulares de la entidad sujeta a revisión y así juzgar si las variaciones o la ausencia de éstas y si las tendencias son razonables.			
2	Analizar las razones financieras tales como gastos de operación a ventas netas, gastos de fabricación a costo de producción, etc., para identificar variaciones y tendencias, y de esa manera juzgar la razonabilidad de éstas con base en el conocimiento general de la entidad y de su entorno.			
3	Obtener y analizar explicaciones de variaciones importantes o extraordinarias en relación con el año anterior y con presupuestos.			
4	Realizar un examen crítico de los documentos que respaldan los gastos, para verificar que los bienes o servicios han sido efectivamente recibidos y que se derivan de transacciones normales y propias.			

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.				
AREA INGRESOS				
Objetivo: Determinar si la documentación presentada por la gerencia corresponde a las ventas que se han efectuado realmente de modo que están acorde a los ingresos recibidos.				
PROCEDIMIENTOS:			Ref.	H.por
1	Analizar las gráficas presentadas por la gerencia en relación a las ventas efectuados durante los tres años anteriores y efectué conclusiones.			
2	Verificar si hay grandes variaciones de temporadas en ventas y si es posible especifique épocas máximas y mínimas.			
3	Indagar las razones de márgenes brutos con los períodos anteriores por líneas de productos o áreas geográficas (por ej. Exportaciones); indagar otras razones operativas con períodos anteriores (P. Ej. Ventas y costos de ventas con unidades vendidas).			
4	Indagar el volumen de ventas, márgenes brutos en efectivo con los días o períodos correspondientes de años anteriores.			
5	Verificar si la empresa esta obteniendo otros ingresos y/o ingresos extraordinarios, la utilidad y la frecuencia con que se dan.			
6	Conocer la frecuencia con que se dan las rebajas y devoluciones sobre ventas, las razones y la incidencia sobre las utilidades.			

AUDITORÍA DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.				
AREA COSTOS				
Objetivo: Analizar la información suplementaria presentada por la gerencia referente a los costos.				
PROCEDIMIENTOS:			Ref.	H.por
1	Analizar las razones financieras como costo de ventas a ventas, rotación de inventarios, etc., determinadas sobre cifras tanto históricas como actualizadas, para identificar variaciones y tendencias, así como para juzgar la variaciones de estas con base en el conocimiento general del negocio y de su entorno.			
2	Indagar los costos históricos y actualizadas con las de ejercicios anteriores, tomando como referencia los índices de inflación generales y/o específicas, fluctuaciones en precios, cambiarias, etc., para juzgar si las variaciones o su ausencia y las tendencias son lógicas.			
3	Indagar cifras con la información disponible de empresas del ramo.			
4	Obtener explicaciones de variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada entre el año actual y anterior, contra presupuestos.			

3.1.2. INFORME DE AUDITORÍA

Cuando se lleva a cabo la auditoría de información suplementaria junto con la de estados financieros, el auditor tiene varias alternativas para presentar su opinión. El esquema que a continuación se presenta es cuando la opinión se expresa en un dictamen sólo de información suplementaria, pero en el mismo informe de estados financieros.

INDICE

A. CARTA DE REMISION

- Objetivos de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Procedimientos desarrollados
- Resultados de la auditoría

B. DICTAMEN DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

C. ESTADOS FINANCIEROS

- Balance General
- Estado de Resultado
- Estado de Cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

- Principales políticas de la entidad
- Notas a los Estados Financieros

D. DICTAMEN DE INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

E. INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A nuestro criterio, lo anterior nos muestra el lugar que ocupa la información suplementaria y su respectivo dictamen, en el informe de estados financieros; para el desarrollo de este trabajo se trataran las diferentes opiniones que el auditor puede dar en la práctica profesional, tal como sigue.

3.1.2.1. Opinión limpia

Ejemplo de dictamen cuando el auditor expresa una opinión limpia sobre la información suplementaria.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de la Compañía X.

Hemos examinado la información suplementaria que se incluye en las páginas _____ a _____, preparada bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, presentada para análisis adicionales, no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la consistencia de dicha información con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y otras normas técnicas aplicables. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que la información suplementaria presentada esta libre de errores importantes. Esta información se ha sometido a procedimientos de auditoría específicos y los aplicados al examen de estados financieros básicos; creemos que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión el criterio utilizado para la recopilación, preparación y presentación de la información suplementaria incluida en las páginas _____ a _____, está presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

San Salvador, 16 de Julio del 2001.

Colonia Morazán, Av. Las palmeras, Calle Las Arboledas,
Centro Comercial Alpes, local # 8.

Firma y sello.

3.1.2.2. Abstención de Opinión.

Cuando el auditor no esté en posibilidad de expresar una opinión sobre toda o una parte de la información suplementaria es conveniente que la misma sea marcada como **no auditada**, o debe incluir una referencia a la abstención de opinión del auditor. La abstención de opinión variará de acuerdo a las circunstancias. La opinión relativa podrá expresarse como sigue:

- a. Ejemplo de dictamen cuando no pueda expresar una opinión sobre toda la información suplementaria.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de la Compañía X.

Hemos examinado la información suplementaria que se incluye en las páginas _____ a _____, preparada bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, presentada para análisis adicionales, no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la consistencia de dicha información con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y otras normas técnicas aplicables. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que la información suplementaria presentada esta libre de errores importantes. Esta información se ha sometido a procedimientos de auditoría específicos y los aplicados al examen de estados financieros básicos; creemos que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

No expresamos opinión alguna sobre la información suplementaria presentada en las paginas de ___ a___, ya que dicha información no fue revisada mediante los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros básicos.

San Salvador, 16 de Julio del 2001.

Colonia Morazán, Av. Las palmeras, Calle Las Arboledas, Centro Comercial Alpes, local # 8.

Firma y sello.

b. Ejemplo de dictamen cuando no pueda expresarse una opinión sobre una parte de la información suplementaria.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de la Compañía X.

Hemos examinado la información suplementaria que se incluye en las páginas _____ a _____, preparada bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, presentada para análisis adicionales, no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la consistencia de dicha información con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y otras normas técnicas aplicables. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que la información suplementaria presentada esta libre de errores importantes. Esta información excepto por la sección marcada como **no auditada**, sobre la cual no expresamos opinión alguna se ha sometido a procedimientos de auditoría específicos y los aplicados al examen de estados financieros básicos; creemos que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión el criterio utilizado para la recopilación, preparación y presentación de la información suplementaria incluida en las páginas _____ a _____, está presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

San Salvador, 16 de Julio del 2001.

Colonia Morazán, Av. Las palmeras, Calle Las Arboledas,
Centro Comercial Alpes, local # 8.

Firma y sello.

3.1.2.3. Opinión con salvedad

Ejemplo de dictamen cuando se dan casos en que exista una salvedad sobre estados financieros básicos, que además afecte la información suplementaria.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de la Compañía X.

Hemos examinado la información suplementaria de inventarios (página 6), inversiones (página 7), y otros activos (página 8), preparada bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, presentada para análisis adicionales, no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la consistencia de dicha información con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y otras normas técnicas aplicables. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que la información suplementaria presentada esta libre de errores importantes. Esta información se ha sometido a procedimientos de auditoría específicos y los aplicados al examen de estados financieros básicos; creemos que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, **excepto por** la integración de inventarios que está presentada a su costo de adquisición y no ha su valor actualizado, como se explica en el segundo párrafo (segundo párrafo de nuestro dictamen de la página x), el criterio utilizado para la recopilación, preparación y presentación de la información suplementaria de inversiones (página 7), y otros activos (página 8), está presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

San Salvador, 16 de Julio del 2001.

Colonia Morazán, Av. Las palmeras, Calle Las Arboledas,
Centro Comercial Alpes, local # 8.

Firma y sello.

3.1.2.4. Opinión Negativa

El auditor debe expresar una opinión negativa cuando, como consecuencia de su examen, concluye que la información suplementaria tiene inconsistencia de importancia relativa en relación con los estados financieros auditados en conjunto. A continuación se presenta un ejemplo del dictamen con opinión negativa:

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de la Compañía X.

Hemos examinado la información suplementaria que se incluye en las páginas _____ a _____, preparada bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, presentada para análisis adicionales, no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la consistencia de dicha información con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y otras normas técnicas aplicables. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que la información suplementaria presentada esta libre de errores importantes. Esta información se ha sometido a procedimientos de auditoría específicos y los aplicados al examen de estados financieros básicos; creemos que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el criterio utilizado para la recopilación, preparación y presentación de la información suplementaria incluida en las páginas _____ a _____, no es razonable en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

San Salvador, 16 de Julio del 2001.

Colonia Morazán, Av. Las palmeras, Calle Las Arboledas,
Centro Comercial Alpes, local # 8.

Firma y sello.

CAPITULO IV

4.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.1. CONCLUSIONES

- Falta de mayor divulgación sobre los procedimientos básicos que amplíen lo establecido en la normativa técnica, acerca de la auditoría de información suplementaria, que pueda servir de base a los profesionales en contaduría pública para el desarrollo de la misma en los diferentes tipos de empresas que se les presenten o para conocimiento general.
- La mayoría de los profesionales en contaduría pública, no han obtenido en su preparación académica conocimientos respecto a la auditoría de información suplementaria, desconociendo los procedimientos básicos que rigen esta clase de auditoría.
- La auditoría de información suplementaria se desarrolla junto con la estados financieros, lo que contribuye a que se puedan realizar comparaciones de ambas

informaciones por parte del auditor, aprovechando los procedimientos utilizados en la auditoría de estados financieros lo que trae beneficios a la compañía, esta ahorra en honorarios, ya que si se hacen por separado las auditorías, los costos en realizarla son demasiado altos.

- La auditoría de información suplementaria no es solicitada por los clientes para su realización, ya que no toman en cuenta que la opinión expresada en el dictamen por el auditor, sustentaría de una manera mas razonable la información presentada por la administración en la memoria de labores y de esa forma conocer la situación de la empresa desde una perspectiva mas operativa a la presentada en los estados financieros.

4.1.2. RECOMENDACIONES.

- Los profesionales en contaduría pública como asesores deben hacer notar a sus clientes la importancia de la auditoría sobre información suplementaria, y en el desarrollo de la misma en los diferentes tipos de empresas deben tomar como parámetros la normativa técnica aplicable a la información suplementaria.
- Las universidades que ofrecen la carrera de licenciatura en contaduría pública, deben darle mayor realce a los contenidos de este tipo de auditoría, incluyendo material académico al respecto para que los profesionales conozcan la base para el desarrollo de la auditoría de información suplementaria y puedan llevarla a cabo en la practica.
- Las empresas deben solicitar la auditoría de información suplementaria para asegurarse que este presentada razonablemente en todos los aspectos y que no tengan diferencias de importancia relativa con la información financiera, y así poder tomar decisiones mas acertadas con respecto a dicha información.

- Es necesario que los estudiantes y profesionales en contaduría pública utilicen de base el presente documento para conocer los procedimientos básicos en el desarrollo de la auditoría de información suplementaria.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARANA ARÉVALO, Luis Alonso. Modelo de Auditoría de Estados Financieros Sobre Programas de Crédito Constituido con Recursos Financieros Internacionales y Ejecutados por Bancos de Segundo Piso. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador 1997.
- BERLINER, Robert W. Enciclopedia de la auditoría. OCEANO, GRUPO EDITORIAL, Editado por McGraw-Hill Inc. España, 1998
- CASTRO HERNÁNDEZ, José Arnoldo y Otros. Las Incertidumbres y sus efectos en el Dictamen del Auditor Independiente. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador 1985.
- Decreto N° 57 del 21 de Septiembre de 1940, publicado en el Diario Oficial N° 233 del 15 de octubre de 1940.
- DEFLIESE, Philip L. y otros. Auditoría Montgomery. Noriega Editores. México 1997.

- ESCOBAR ESCOBAR, Edwin Antonio y otros. Conocimientos que requiere el Contador Público respecto a la Auditoría de Sistemas para su aplicación en la empresa. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador 1997.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Declaraciones Sobre Normas de Auditoría. México 1997.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Manual del Contador Público. Tomo I y II. México 1969.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas Internacionales de Auditoría. Tercera edición 1998.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas Internacionales de Contabilidad. Cuarta edición. México D.F. 1997.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas y Procedimientos de Auditoría. 16a. Edición. México 1996.
- KESTER, Roy B. Contabilidad Superior. Editorial Labor S.A. Segunda edición. 1968.

- MILLER, Martin. Guía de Auditoría. HARCOURT BRACE. España 1998.
- NUENER, John J. W y otro. Contabilidad de Costos. Principios y Práctica. Noriega Editores. 1996.
- RODRIGUEZ SERPAS, José Emilio y otros. La Auditoría Integral como alternativa para agregar valor a los servicios que presta el Contador Público. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador 1999.
- ROJAS SORIANO, Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales. Plaza y Valdez Editores. México 1991.
- ROQUE, Humberto José y Otros. Las Normas del Dictamen y la Necesidad de su Aplicación en El Salvador por el Contador Público. Trabajo de Graduación. Contaduría Pública. Universidad de El Salvador 1999.

A N E X O

ANEXO

CUESTIONARIO Y TABULACION DE LA INFORMACIÓN.

PREGUNTA No. 1

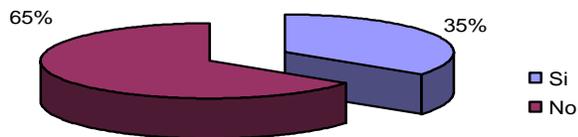
¿En su ejercicio profesional, ha realizado auditoría de información suplementaria?

OBJETIVO: Conocer si los despachos tienen experiencia en auditoría de información suplementaria.

TABULACION DE RESULTADOS

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Si	13	35
No	24	65
Total	37	100

GRAFICO No. 1



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De la muestra encuestada el 65% no ha realizado auditoría de información suplementaria y el 35% si.

CONCLUSIÓN:

En base al resultado anterior, es de considerar que se necesita mayor divulgación; aunque también se da el caso que algunos auditores la conocen como auditoría especial y no como una auditoría de información suplementaria.

PREGUNTA No. 2

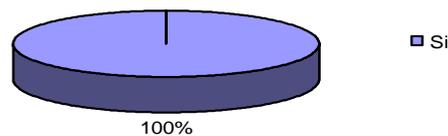
¿Considera de importancia la auditoría de información suplementaria?

OBJETIVO: Determinar el grado de importancia que los despachos le dan a este tipo de auditoría.

TABULACION DE RESULTADOS

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Si	37	100
No	0	0
Total	37	100

GRAFICO No. 2



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 100% de los profesionales en contaduría pública consideran que la auditoría de información suplementaria es importante.

CONCLUSIÓN:

A través de dicho resultado se determinó que a pesar que no todos realizan esta auditoría, conocen la contribución que trae tanto a la empresa como al mismo auditor al prestar un servicio adicional.

PREGUNTA No 3

¿Según su desarrollo profesional, mencione algunos ejemplos sobre los cuales se realiza auditoría de información suplementaria?.

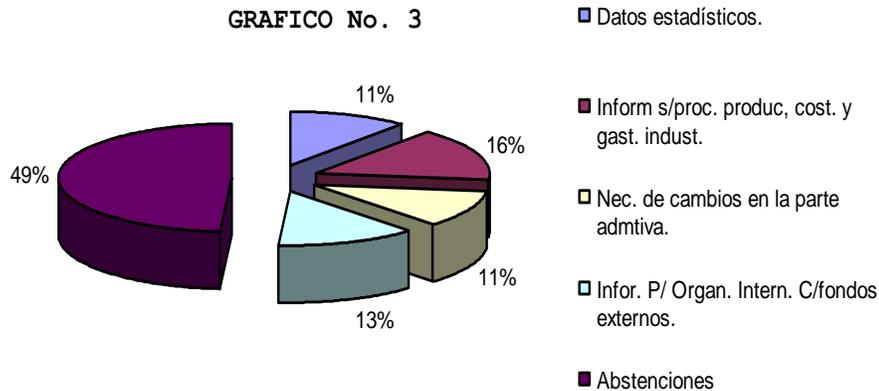
OBJETIVO: Tener conocimiento de casos prácticos sobre los cuales se ha desarrollado auditoría de información suplementaria.

TABULACION DE RESULTADOS:

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Datos estadísticos.	4	11
Inform. s/proc. Prod. Cost. Y gast. indust.	6	16

Nec. de cambios en la parte admntiva.	4	11
Infor. P/ Organ. Intern. C/fondos externos.	5	13
Abstención	18	49
Total	37	100

GRAFICO No. 3



ANÁLISIS E INTERPRETACION:

el 51% nos proporcionaron ejemplos, tal como lo muestra el cuadro anterior y el 49% de los encuestados se abstuvo de dar respuesta; lo que indica que gran parte de los profesionales desconocen o no han realizado este tipo de auditoría, lo cual permitirá proporcionar información al respecto.

CONCLUSIÓN:

Los encuestados nos proporcionaron respuestas sobre los casos en que ellos han realizado auditoría de información suplementaria, sobresaliendo que realizan auditorías de

este tipo a información sobre procesos de producción, costos y gastos; asimismo gran parte se abstuvo de proporcionarla, lo que indica probablemente que no tienen experiencia en este tipo de auditoría.

PREGUNTA No. 4

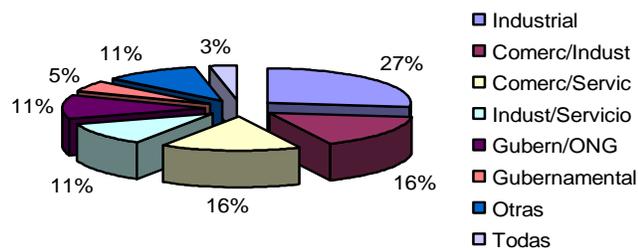
¿De que tipo de empresas obtiene y audita información suplementaria?

OBJETIVO: Conocer en que tipo de empresa es más frecuente realizar este tipo de auditoría.

TABULACION DE RESULTADOS

RESPUESTAS	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Industrial	10	27
Comercial/Industrial	6	16
Comercial/Servicio	6	16
Industrial/Servicio	4	11
Gubernamental/ONG´s	4	11
Gubernamental	2	5
Otras	4	11
Todas	1	3
Total	37	100

GRAFICO No. 4



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como puede observarse en el gráfico número 4, los profesionales en contaduría pública combinan sus respuestas con los literales expuestos; sin embargo en un 27% las respuestas coinciden en que las empresas a las que realizan auditoría de información suplementaria son las industriales.

CONCLUSIÓN:

Lo anterior indica que los despachos realizan más frecuentemente auditoría de información suplementaria en las empresas industriales ya que éstas manejan diferentes procesos, así como generación de costos y gastos en mayor cantidad que otras entidades.

PREGUNTA No. 5

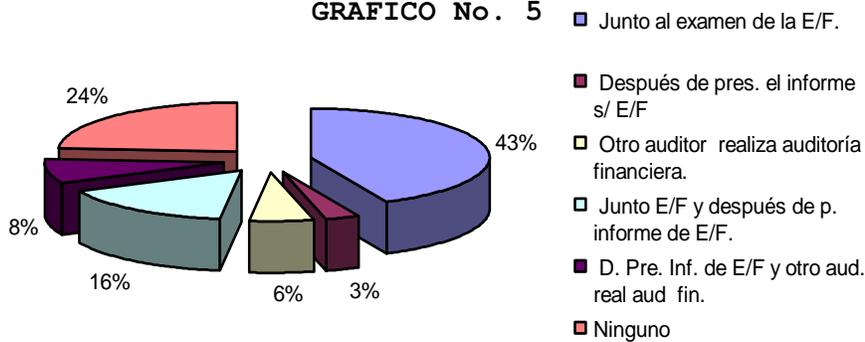
¿En cuál de los siguientes casos ha realizado ésta clase de auditoría?

OBJETIVO: Determinar en que momento se lleva a cabo el desarrollo de La auditoría de información suplementaria.

TABULACION DE RESULTADOS

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Junto al examen de la estados financieros	16	43
Después de haber presentado el informe sobre estados financieros.	1	3
Cuando otro auditor ha realizado la auditoría de información financiera.	2	6
Junto al examen de la E/F y después de haber presentado el informe de E/F.	6	16
Después de haber presentado el informe sobre E/F y cuando otro auditor ha realizado la auditoría de información financiera.	3	8
Ninguno	9	24
Total	37	100

GRAFICO No. 5



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Con las respuestas obtenidas a las alternativas propuestas, se ha determinado que de acuerdo al total de despachos encuestados, el 43% realizan la auditoría de información suplementaria junto con la información financiera.

CONCLUSIÓN:

Esto indica que los profesionales en contaduría pública cuando llevan a cabo la auditoría de estados financieros realizan al mismo tiempo su evaluación de la información suplementaria, por sugerencia de cliente y no después de haber realizado la de estados financieros.

PREGUNTA No. 6

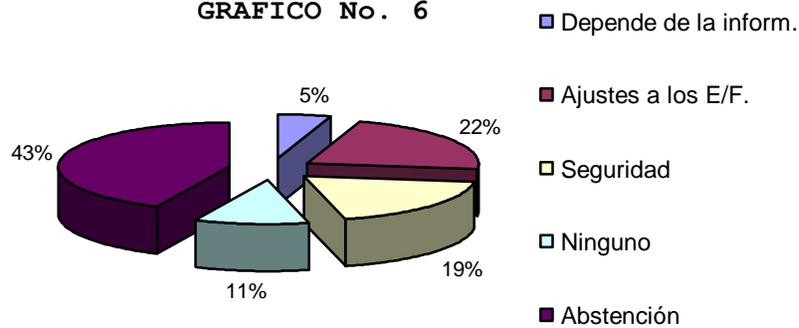
¿Cual es la incidencia en los estados financieros cuándo se audita información suplementaria?

OBJETIVO: Determinar como afecta la información suplementaria a los estados financieros.

TABULACION DE RESULTADOS:

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Depende de la información.	2	5
Ajustes a los E/F.	8	22
Seguridad	7	19
Ninguno	4	11
Abstención	16	43
Total	37	100

GRAFICO No. 6



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 43% de los profesionales en contaduría pública encuestados, se abstuvieron de dar respuesta a esta pregunta, no así el 22% consideran que la incidencia en los estados financieros al realizar la auditoría de información suplementaria, es realizar ajustes a los mismos.

CONCLUSIÓN.

La incidencia es que se debe realizar ajustes a la información que se considere necesaria (financiera o suplementaria), o modificar el informe de estados financieros en caso de haberse emitido.

PREGUNTA No. 7

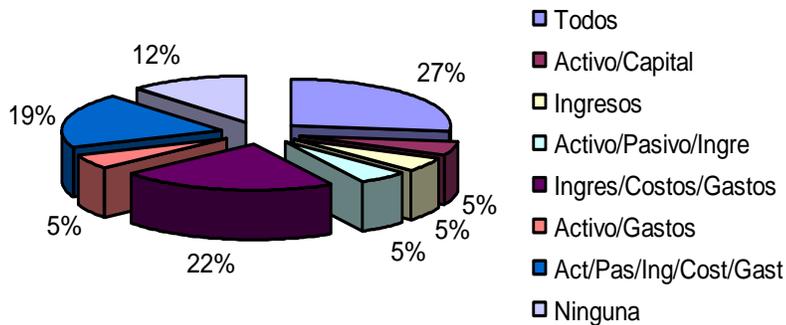
¿Según la práctica profesional a que rubros de los estados financieros se relaciona la información suplementaria auditada?

OBJETIVO: Conocer la relación entre los rubros de la información financiera y la información suplementaria auditada.

TABULACION DE RESULTADOS:

RESPUESTAS	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Todos	10	27
Activos/Capital	2	5
Ingresos	2	5
Activo/Pasivo/Ingresos	2	5
Ingresos/Costos/Gastos	8	22
Activos/Gastos	2	5
Act./Pas./Ingresos/Costos/Gastos	7	19
Ninguna	4	12
Total	37	100

GRAFICA No. 5



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Se conoció a través de la investigación que el 27% de los encuestados, que los rubros que se relacionan a una auditoría de estados financieros son los mencionados en el cuadro anterior (todos), otro 22% opto por considerar que los rubros a los que se relacionan con la información financiera son los ingresos, costos y gastos.

CONCLUSIÓN:

La realización de auditorías de información suplementaria se encuentra directamente relacionada a una auditoría de estados financieros afectando todos los rubros de los mismos, una cantidad representativa considera que son los ingresos, costos y gastos que se relacionan a una auditoría de estados financieros, aplicable en la mayoría de casos a las empresas industriales.

PREGUNTA No. 8

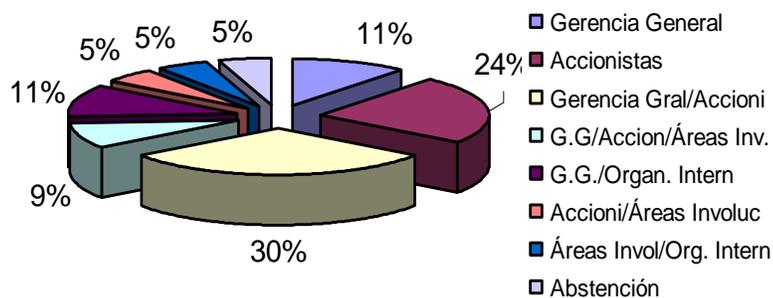
¿Quiénes considera son los interesados en la auditoría de información suplementaria?

OBJETIVO: Determinar a quienes favorece la auditoría sobre la información suplementaria.

TABULACION DE RESULTADOS:

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Gerencia General	4	11
Accionistas	9	24
G.G./Accionistas	11	30
G.G./Accionistas/Áreas Involuc.	3	9
G.G./Organismos Internacionales	4	11
Accionistas/Áreas Involucradas	2	5
Áreas Invol./Organ. Internac.	2	5
Abstención	2	5
Total	37	100

GRAFICOS No. 8



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Al consultar a los profesionales en contaduría sobre quien considera son los interesados en la auditoría de información suplementaria el 30% creen que es la gerencia general y los accionistas de la entidad auditada.

CONCLUSIÓN:

Lo anterior nos confirma que quienes utilizan la información suplementaria es la gerencia general y los accionistas de las entidades auditadas.

PREGUNTA No. 9

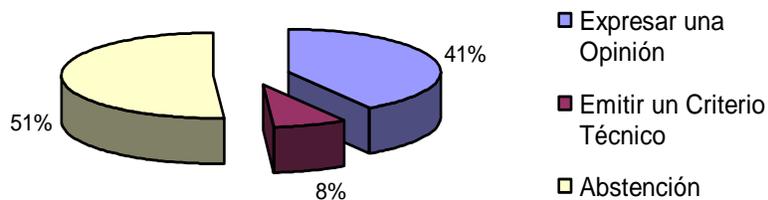
¿Cual es la responsabilidad que se debe asumir al preparar el informe según la normativa técnica, cuando se realiza auditoría de información suplementaria?

OBJETIVO: Determinar cual es la responsabilidad que adopta el profesional al desarrollar este tipo de auditoría.

TABULACION DE RESULTADOS:

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Expresar una opinión	15	41
Emitir un criterio técnico	3	8
Abstención	19	51
Total	37	100

GRAFICO No. 9



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Con las respuestas obtenidas de los diferentes profesionales en contaduría, el 51% se abstuvo de dar respuesta a esta interrogante, no así el 41% considera que es expresar una opinión sobre la información suplementaria.

CONCLUSIÓN:

La responsabilidad del auditor al examinar la información suplementaria es expresar una opinión sobre esta.

PREGUNTA No. 10

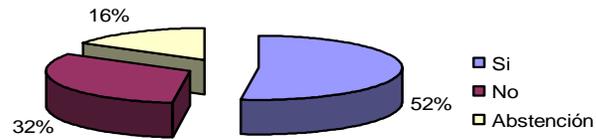
¿Realiza algún procedimiento específico en el examen de auditoría de información suplementaria?

OBJETIVO: Conocer si los auditores llevan a cabo procedimientos específicos para ejecutar auditorías de información suplementaria.

TABULACION DE RESULTADOS:

RESPUESTA	CIFRAS ABSOLUTAS	CIFRAS PORCENTUALES
Si	19	52
No	12	32
Abstención	6	16
Total	37	100

GRAFICOS No. 10



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 52% contestaron que si realizan auditoría de información suplementaria.

CONCLUSIÓN:

Los profesionales en contaduría pública aplican procedimientos específicos para realizar el examen de auditoría de información suplementaria.

PREGUNTA No. 11

¿Cuales son los riesgos que considera el auditor al desarrollar este tipo de examen?.

OBJETIVO: Determinar cuales son los riesgos sobre los cuales se da mayor atención al desarrollar este tipo de auditoría.